

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019
CONVENIO 031/2018 SDA-IDPRON-FDLSC**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
(SDA)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
(FDLSC)**



CERESA (Centro de Restauración Ambiental)

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2019

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 031-2018

OBJETO:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la continuidad y sostenibilidad del Centro de Restauración Ambiental (CERESA-IDIPRON) para la formación vocacional de jóvenes beneficiarios de IDIPRON, mediante la realización de actividades de restauración, mantenimiento y rehabilitación o recuperación ecológica en la localidad de San Cristóbal y otras áreas del Distrito Capital.”

Elaborado por:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)

Bogotá D.C., Mayo de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. Información del convenio.....	5
3. RESUMEN DE ACTIVIDADES.....	6
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERÍODO	7
4.1. Avance técnico de actividades	8
4.1.1. Cantidad de avance ejecutado en el periodo	8
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES	10
5.1 PREPARATORIA.....	10
5.1.1 Adquisición de bienes e insumos	10
5.1.1.1 Trámite administrativo	10
5.2.1 Contratación y vinculación de personal	12
6. Participación social.....	12
6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS:.....	12
7. IMPLEMENTACIÓN	37
7.1 Producción de material vegetal – vivero	37
7.1.1 Adecuaciones de estructura del vivero	37
7.1.2 Producción de material vegetal	37
7.2 Implementación de capacitaciones.....	38
8. RESTAURACION ECOLOGICA EN ÁREAS NUEVAS.....	40
8.1 Implementación restauración	45
8.1.1 Preparación del terreno	45
8.1.2 Control de especies invasoras y exóticas (Si es requerido)	46
8.1.3 Trazado y plantación	50
9. INFORME FINANCIERO.....	51

1. INTRODUCCION

Como estrategia para dar cumplimiento a las metas de los programas de "Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal", el cual contempla "ejecutar el 100 por ciento el plan de mantenimiento y sostenibilidad ecológica en 400 ha intervenidas con procesos de restauración". De la misma forma al proyecto 1150 "Implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales", este último que abarca la línea 3 que define el proyecto "Restauración, manejo y conservación de coberturas vegetales", la meta número 8: "Desarrollar en 40 ha incentivos para la conservación de coberturas vegetales", la cual contempla realizar la caracterización ecosistémicas, y generar alternativas de restauración y aprovechamiento productivo necesarias en el proceso de implementación de incentivos a la conservación en la franja de adecuación y la Reserva Forestal de los de Cerros Orientales. Por otro lado, el proyecto de inversión 1150 también contempla las actividades que lleven a habilitar 5 Ha dentro de una cantera para el disfrute de la oferta natural.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tomando igualmente como referencia las metas propuestas para entes como el Fondo de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal y el IDIPRON. La firma de un convenio interadministrativo entre las tres entidades (SDA-FDLSC- IDIPRON), permite de manera eficaz lograr el cumplimiento de las mismas, al tiempo que se constituye en una alternativa para generar inclusión social a personas en condición de alta vulnerabilidad como los que abarca la misionalidad del IDIPRON este proyecto se enmarca de esta forma en el modelo de desarrollo sustentable abarcando aspectos tales como el ámbito Económico, Social y Ambiental.

En este sentido el presente convenio busca dar continuidad a los procesos iniciados y desarrollados en el convenio anterior (convenio 1295/2017) y otros previos, de tal forma que se garantice la continuidad y eficacia de los resultados.

Actualmente se inició la ejecución del convenio 031/2018 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y el Fondo de Desarrollo de la localidad de San Cristóbal (FDLSC), el cual tiene como objeto: AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE RESTAURACION AMBIENTAL (CERESA-IDIPRON) PARA LA FORMACION VOCACIONAL DE JOVENES BENEFICIARIOS DE IDIPRON, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL Y OTRAS ÁREAS DEL DISTRITO CAPITAL, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes:

1. COMPONENTE 1 - *Consolidación del vivero y producción de material vegetal:* Consolidación del vivero de la Secretaría Distrital de Ambiente para producir especies nativas utilizadas para restauración ecológica en el Distrito Capital y aumentar sus líneas de producción.
2. COMPONENTE 2 - *Restauración ecológica:* ciento veinte (120) hectáreas con procesos de restauración, ubicadas en la localidad de San Cristóbal y el Distrito Capital.

3. COMPONENTE 3 - *Mantenimiento de áreas intervenidas*: Ciento quince punto cuatro (115,4) hectáreas con procesos de mantenimiento en áreas restauradas en los años anteriores por la SDA.
4. COMPONENTE 4 - *Manejo de residuos vegetales de retamo*: Manejo y disposición de residuos vegetales resultantes de la desinfestación de retamo en actividades de restauración y mantenimiento.
5. COMPONENTE 5 - *Capacitación y formación del personal – IDIPRON en actividades de restauración ecológica y agricultura urbana*.
6. COMPONENTE 6 - *Realizar acciones de habilitación de cantera para el disfrute público en la estructura ecológica principal, cerros orientales y franja de adecuación en el distrito capital. (3 Hectáreas)*.

En consecuencia, el presente documento constituye un informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas durante el mes de enero.

2. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

Convenio:	031 de 2018
Ejecutor:	IDIPRON
NIT:	899.999.333-7
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la continuidad y sostenibilidad del Centro de Restauración Ambiental (CERESA-IDIPRON) para la formación vocacional de jóvenes beneficiarios de IDIPRON, mediante la realización de actividades de restauración, mantenimiento y rehabilitación o recuperación ecológica en la localidad de San Cristóbal y otras áreas del Distrito Capital.
Supervisor:	DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ – Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad (e). C.C.: 53.108.687 - SDA PEDRO JULIO ALDANA ALONSO – Asesor Ambiental del Despacho C.C.: 19.462.315 - FDLSC SILVANA CANO ARENAS – Coordinadora convenios C.C.: 51.795.751 – IDIPRON
Apoyo a la supervisión:	John Miguel Fernández – SDA
Fecha acta de inicio:	1 de Noviembre de 2018
Fecha terminación:	31 de Octubre de 2019
Valor Aportes SDA:	\$ 5.313.200.262
Valor Aportes FDLSC:	\$ 2.837.491.597
Valor Aportes IDIPRON:	\$ 1.391.089.768
Plazo inicial:	12 meses
Valor Total convenio:	\$ 9.541.781.627
Productos entregables	En desarrollo del convenio IDIPRON como ejecutor del

	<p>convenio deberá entregar los siguientes informes: Informes mensuales, se deberá entregar a la SDA y al FDLSC, documentos físicos y magnéticos, que detallen la ejecución del contrato mes a mes (informes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12). Estos documentos deben incluir: A. Avance en la implementación del plan de trabajo. * avance en la consolidación de información primaria y secundaria, implementación de las acciones de cada componente, bajo la estructura del anexo técnico, con soporte de registro fotográfico comentado. * Matriz de rendimiento con graficas descriptivas, construidas bajo las actividades desarrolladas en cada componente. * desarrollo del proceso de formación teórico-práctica de operarios de restauración. * desarrollo del proceso de apropiación social. * conclusiones y recomendaciones. B. Avance en la ejecución administrativa y financiera. C. Avance en la ejecución de los procesos contractuales de bienes y servicios. En ellos se debe incluir la ejecución, valores y plazos de entrega. D. Novedades, recurso humano, relación de pagos de honorarios, relación de pagos de salud, pensiones y ARL. Los informes Nos. (informes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12), deben ser presentados con sus respectivos soportes a la SDA y al FDLSC, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes en ejecución del convenio para su revisión y aprobación por parte de la supervisión.</p>
--	---

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 031/2018

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En la siguiente tabla se presenta el resumen de actividades ejecutadas en el marco del convenio 031 del 2018, durante el periodo comprendido entre los días 01 y el 30 de abril del año 2019.

Tabla 1 Resumen de actividades ejecutadas en el mes de abril. Convenio 031/2018

	Fases	Actividades	% Ejecutado/actividad	% Ejecutado	% POR EJECUTAR
				43,1	56,9
PREPARATORIA	1.2 Adquisición de bienes e insumos	1.2.1 Definición de insumos por componentes	90	0,45	10
		1.2.2.Verificación de fichas técnicas de insumos, equipos y herramientas por componentes	90	0,9	10
		1.2.3. Trámite administrativo y adquisición de insumos, equipos y herramientas por componente	75	1,875	25
		1.2.4. Entrada, Recepción y Entrada a almacén de insumos equipos y herramientas IDIPRON	45	0,45	55
	1.3. Contratación y vinculación de personal	1.3.1. Contratación personal profesional administrativo y de apoyo	98,1	5,3955	1,9
1.3.2.Vinculación de jóvenes beneficiarios de IDIPRON		100	5,5	0	
IMPLEMENTACION	2.1. Producción de material vegetal - VIVERO	2.1.1. Adecuaciones de estructura del vivero	55	4,125	45
		2.1.2. Producción de material vegetal	55	4,125	45

	2.2. Implementación de capacitaciones	2.2.1. Capacitación equipo profesional	98,1	0,981	1,9	
		2.2.2. Capacitación jóvenes vinculados al IDIPRON	92	0,92	8	
	2.3. Adecuaciones locativas	2.3.1. Entrada, Recepción y Entrada a almacén de insumos equipos y herramientas IDIPRON	45	1,125	55	
		2.3.2. Informe de avance de actividades	55,2	1,38	44,8	
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS NUEVAS	3.3. Implementación restauración	3.3.1. Preparación del terreno	31	0,62	69	
		3.3.2. Control de especies invasoras y exóticas (si es requerido)	31	0,775	69	
		3.3.3. Trazado y plantación	10	0,25	90	
		3.3.4. Instalación de tratamientos de fauna (si es requerido)	31	0,279	69	
		3.3.5. Seguimiento de calidad ambiental y SST	31	0,62	69	
	3.4. Primer Mantenimiento	3.4.1. Replateo, Control de especies invasores y exóticas y Replante.	2	0,04	98	
		3.4.2. Control Fitosanitario, Fertilización/Riego y Seguimiento a tratamientos para fauna.	2	0,04	98	
	CANTERA	4.1. Cantera	4.1.1. Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico / SDA	90	0,315	10
			4.1.3 Preparación del terreno, Control de especies invasoras y exóticas (si es requerido), Instalación de tratamientos de fauna (si es requerido).	90	0,9	10
			4.1.4 Tratamientos biomecánicos		0	100
4.1.5. Trazado y plantación			90	0,9	10	
4.1.6 Seguimiento de calidad ambiental y SST			90	0,675	10	
MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	4.1. Priorización	5.3.1. Diseño de estrategia de participación social	49,9	0,2495	50,1	
		5.3.2 Implementación estrategias de participación social	49,9	0,2495	50,1	
	4.2. Implementación de acciones de mantenimiento y sostenibilidad	5.2.1. Replateo Control de especies invasores y exóticas, Replante.	49,9	3,7425	50,1	
		5.2.2. Control Fitosanitario, Fertilización/Riego y Seguimiento a tratamientos para fauna.	49,9	2,994	50,1	
EVALUACIÓN	6.1. Evaluación y Seguimiento	6.1.1. Entrega de informe de gestión mensual para revisión	49,9	1,497	50,1	
		6.1.2. Entrega de informe de gestión mensual ajustado	49,9	0,2994	50,1	
		6.1.3. Entrega de informe de gestión final para revisión	49,9	0,4491	50,1	

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 031/2018

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERÍODO

Dadas las condiciones en las que se dio inicio a la ejecución del presente convenio, durante este periodo se desarrollaron acciones tendientes a avanzar en el componente 1: Consolidación del vivero y producción de material vegetal. Se eligió dicha intervención ya que el acceso al predio CERESA puede realizarse a través del transporte público facilitando de esta manera la llegada de los jóvenes beneficiarios; De igual manera se desarrollaron actividades involucradas en el componente 3: Mantenimiento de áreas intervenidas, dentro de las cuales se encuentran aquellas que se ubican en el predio CERESA.

Durante este periodo también se desarrollaron actividades del componente 5: Capacitación y formación del personal IDIPRON. Desarrollándose talleres de restauración ecológica y manejo y operación de la guadaña.

4.1. Avance técnico de actividades

4.1.1. Cantidad de avance ejecutado en el periodo

El convenio 031/2018 a fecha 30 abril, presenta un avance del 3.2% para un total acumulado de 43.1%, pendiente por ejecutar 56.9%, contando a la fecha con la participación de 398 jóvenes vinculados al convenio; presentado en la siguiente tabla:

Tabla 2 Avance acumulado general a abril 30 de 2019

Avance	% Avance acumulado a marzo 2018	% Avance presente Informe (abril)	% Total Avance acumulado	% Saldo pendiente
Avance promedio	39,9%	3.2%	43,1%	56.9%

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 031/2018

Tabla 3 Avance acumulado general entre el 01 Noviembre 2018 al 30 abril 2019.

	Fases	Actividades	% Ejecutado/actividad	% Ejecutado	% POR EJECUTAR	ANEXOS
				43,1	56,9	
PREPARATORIA	1.2 Adquisición de bienes e insumos	1.2.1 Definición de insumos por componentes	90	0,45	10	ANEXO 1
		1.2.2.Verificación de fichas técnicas de insumos, equipos y herramientas por componentes	90	0,9	10	ANEXO 2
		1.2.3. Trámite administrativo y adquisición de insumos, equipos y herramientas por componente	75	1,875	25	TABLA 4
		1.2.4. Entrada, Recepción y Entrada a almacén de insumos equipos y herramientas IDIPRON	45	0,45	55	ANEXO 3
	1.3. Contratación y vinculación de personal	1.3.1. Contratación personal profesional administrativo y de apoyo	98,1	5,3955	1,9	TABLA 5
		1.3.2.Vinculación de jóvenes beneficiarios de IDIPRON	100	5,5	0	ANEXO 4
IMPLEMENTACIÓN	2.1. Producción de material vegetal - VIVERO	2.1.1. Adecuaciones de estructura del vivero	55	4,125	45	TABLA 6
		2.1.2. Producción de material vegetal	55	4,125	45	NUM 7.1.2
	2.2. Implementación de capacitaciones	2.2.1. Capacitación equipo profesional	98,1	0,981	1,9	ANEXO 5
		2.2.2. Capacitación jóvenes vinculados al IDIPRON	92	0,92	8	ANEXO 6
	2.3.Adecuaciones locativas	2.3.1 Entrada, Recepción y Entrada a almacén de insumos equipos y herramientas IDIPRON	45	1,125	55	ANEXO 3
		2.3.2 Informe de avance de actividades	55,2	1,38	44,8	PRESENTE INFORME
RESTAURACION ECOLOGICA EN ÁREAS NUEVAS	3.3. Implementación restauración	3.3.1. Preparación del terreno	31	0,62	69	NUM 8.1.1
		3.3.2. Control de especies invasoras y exóticas (si es requerido)	31	0,775	69	NUM 8.1.2
		3.3.3. Trazado y plantación	10	0,25	90	NUM 8.1.2
		3.3.4. Instalación de tratamientos de fauna (si es requerido)	31	0,279	69	NUM 8
		3.3.5. Seguimiento de calidad ambiental y SST	31	0,62	69	NUM 8
MANTENIMIENTO O Y SOSTENIBILIDAD	4.1. Priorización	5.3.1. Diseño de estrategia de participación social	49,9	0,2495	50,1	
		5.3.2 Implementación estrategias de participación social	49,9	0,2495	50,1	
	4.2. Implementación de acciones de mantenimiento y sostenibilidad	5.2.1. Replanteo Control de especies invasores y exóticas, Replante.	49,9	3,7425	50,1	
		5.2.2. Control Fitosanitario, Fertilización/Riego y Seguimiento a tratamientos para fauna.	49,9	2,994	50,1	
EVALUACION	6.1. Evaluación y Seguimiento	6.1.1. Entrega de informe de gestión mensual para revisión	49,9	1,497	50,1	
		6.1.2. Entrega de informe de gestión mensual ajustado	49,9	0,2994	50,1	
		6.1.3. Entrega de informe de gestión final para revisión	49,9	0,4491	50,1	

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 031/2018

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

5.1 PREPARATORIA

5.1.1 Adquisición de bienes e insumos

5.1.1.1 Trámite administrativo

Durante el mes de abril se presenta en la tabla 4 el estado de los procesos; cabe resaltar que los procesos de tierra y transporte de material fueron desiertos ya que los proveedores no cumplieron con los requerimientos; los procesos adjudicados y ejecutados durante este mes son: transporte, prendas, combustible y vivero; esto para seguir adelantando las actividades en campo con el fin de que los jóvenes beneficiarios puedan realizar las labores del convenio 031/2018 en las zonas establecidas.

Tabla 4 Ejecución de procesos convenio 031-2018

DESCRIPCIÓN	FECHA RADICACIÓN A JURÍDICA	PLAZO (MESES)	TOTAL CONVENIOS	ESTADO	MEMORANDO RADICACIÓN	ESTADO SECOP II
Suministro de prendas distintivas y elementos de protección personal en el marco del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	19-oct-18	10	\$80.348.000	ADJUDICADO		ADJUDICADO
Prestación del servicio de transporte de personal en vehículo tipo Vans y/o Microbús para los jóvenes vinculados al convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	19-oct-18	2	\$821.837.351	ADJUDICADO		LEGALIZADO EN EJECUCIÓN
Suministro de material vegetal tipo tardiseral para el desarrollo de las actividades de restauración ambiental, mantenimiento, manejo de cantera y continuidad y sostenibilidad del vivero en el marco del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	18-ene-19	7	\$42.429.362	ADJUDICADO	2019IE490 DEL 18/01/2019	LEGALIZADO EN EJECUCIÓN

Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para la operación de la maquinaria y equipos que serán utilizados en el marco de las actividades del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	18-ene-19	8	\$95.000.000	ADJUDICADO	2019IE492 DEL 18/01/2019	LEGALIZADO EN EJECUCIÓN
Prestación del servicio de transporte de materiales, equipos y herramientas en vehículo tipo camión, y transporte de personal, materiales, equipos y herramientas en vehículo tipo Camioneta en el marco de las actividades del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	18-ene-19	6	\$150.000.000	DESIERTO	2019IE493 DEL 18/01/2019	DESIERTO
Suministrar tierra para las actividades derivadas del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	22-feb-19	5	\$43.000.000	RADICADO JURÍDICA	2019IE2089 DEL 22/02/2019	EN SOLICITUD DE COTIZACIÓN
Adquirir insumos agrícolas para las actividades derivadas del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	22-feb-19	3	\$91.000.000	RADICADO JURÍDICA	2019IE2087 DEL 22/02/2019	EN EVENTO DE ADJUDICACIÓN
Prestar el servicio de suministro de agua para las actividades derivadas del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	22-feb-19	6	\$10.000.000	ADJUDICADO	2019IE2088 DEL 22/02/2019	ADJUDICADO
Adquirir insumos para vivero para las actividades derivadas del convenio interadministrativo 312018 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	22-feb-19	3	\$9.683.889	ADJUDICADO	2019IE2094 DEL 22/02/2019	LEGALIZADO EN EJECUCIÓN

5.2.1 Contratación y vinculación de personal

Durante el mes de abril solo se contrató una orientadora relacionada a continuación.

Tabla 5 Contratación personal

ÍTEM	N° CONTRATO	CONTRATISTA ACTUAL	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
1	20191156	YULY ANDREA JARAMILLO	ORIENTADOR OPERATIVO	02 abril 2019

5.2.1.1 Vinculación de jóvenes beneficiarios

A continuación, se presenta el listado de jóvenes activos durante el mes de abril. El soporte de la presencia de cada uno de ellos se evidencia en los listados de asistencia. Anexo 5. Listados de asistencia.

6. PARTICIPACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan el informe de actividades sociales desarrolladas en el marco del Convenio 031 de 2018 suscrito entre secretaria distrital del medio ambiente, Fondo de desarrollo local San Cristóbal y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). El cual busca realizar actividades de restauración ecológica, mantenimiento, capacitación a la comunidad y elaboración del vivero (CERESA)

En este sentido, el propósito de este convenio se orienta a generar una oportunidad de socialización, educación y oportunidad de desarrollo a la población objeto del IDIPRON, a través del fomento de habilidades sociales que permite a los jóvenes adquirir competencias para la vida laboral.

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDADES DE SELECCIÓN

- **EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA**

En el mes de Abril se realizó una jornada de ejercicio pedagógico de entrevista grupal, en donde participa jóvenes 18 postulados por las unidades Perdomo, molinos, Santa lucia, la 32 y oasis. De los cuales 16 jóvenes aprobaron el ejercicio pedagógico de entrevista.

La actividad genero un espacio de aprendizaje como introducción a la vida laboral, en donde se evaluaron aspectos como conocimiento institucional, presentación personal, comunicación asertiva, expresión de sentimiento y emociones, resolución pacífica de conflictos, control de impulsos, respeto a la autoridad y seguimiento de instrucciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA Y FIRMA ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD REALIZADO EN LA UNIDAD DE CONVENIOS DISTRITO JOVEN.



• FIRMA ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

Se firmaron 30 acuerdos de corresponsabilidad

Durante la actividad se socializa el acuerdo de corresponsabilidad y se da explicación de cada uno de los ítems pactados; tanto los deberes de los jóvenes con el IDIPRON como los deberes de la institución con los jóvenes.

Se enfatiza sobre la importancia de hacer devolución de los implementos otorgados por el convenio en caso de desvinculación; Además de aclarar que la firma del acuerdo no es un contrato laboral sino una experiencia que se aproxima a la vida laboral, fortaleciendo las habilidades y competencias necesarias para el proyecto de vida de cada uno de los jóvenes desde el ámbito laboral.

- **A continuación se presenta el listado de jóvenes que firmaron el acuerdo de corresponsabilidad durante el mes de Abril.**

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	UNIDAD
1	VELEZ GUTIERREZ BRANDON CAMILO	1000616563	PERDOMO
2	RAMOS BAUTISTA YHAN CARLOS	1032444193	PERDOMO
3	BELTRAN ROMERO ANGIE	1033782076	PERDOMO
4	OSORIO ALVAREZ ROSA ISELA	1023030781	PERDOMO
5	MONTOYA RANGEL BRANDON ENRIQUE	1000937269	PERDOMO
6	LEON RINCON HAROLD ANDRES	1023971963	MOLINOS
7	ALFONSO AGUDELO JOSE LUIS	1121875005	SANTA LUCIA
8	OBANDO PARADA LINA PAOLA	1007414883	SANTA LUCIA
9	ORTIZ RODRIGUEZ LEIDY TATIANA	1030655871	SANTA LUCIA
10	GONZALEZ TEUTA ANGIE PAOLA	1024577904	SANTA LUCIA
11	CASTRO PIZO INGRITH VANESSA	1004491982	SANTA LUCIA
12	ZAMBRANO DONOSO EDGAR ARTURO	1031150329	LA 32
13	OBANDO PARADA DIANA MILENA	1007414882	LA 32
14	DIAZ RODRIGUEZ IRENE SOFIA	1023971963	OASIS
15	ROJAS TORO HARRY GIOVANNY	1023964972	MOLINOS
16	FORERO PINZON EMERSON ESTIVEN	1072926028	PERDOMO
17	GUTIERREZ MELO WILSON CAMILO	1003527310	LA RIOJA
18	DIAZ MORA JORGE ANDRES	1031167540	LA RIOJA
19	CASTELLANOS NAVIA JAIME ANDRES	1113662665	LA RIOJA
20	PALACIOS ARDILA EDUAR ALEXANDER	1122679509	LA RIOJA
21	VALBUENA JORGE ARMANDO	1019057297	LA RIOJA
22	GONZALES MAZO BAYRON ANDREY	1146438074	LA RIOJA
23	LOPEZ BRICEÑO OSCAR IVAN	1032454852	BOSA
24	CUERO PATIÑO JESUS ALBERTO	1026580562	LA RIOJA
25	HERNANDEZ CASTIBLANCO ANDRES FELIPE	1072197380	LA RIOJA
26	CONTRERAS VELASQUEZ ANDRES FELIPE	1090505720	LA RIOJA
27	SUAREZ TOTENA LUIS MIGUEL	1136911877	LA RIOJA
28	DUEÑAS RESTREPO NOCOLAS STIVEN	1016084264	LA RIOJA
29	BUITRAGO NIÑO BRIYID YOJANNA	1000930288	PERDOMO
30	YAIMA ASTROZ MICHEL ANDRES	1233890559	LA RIOJA

JOVENES ACTIVOS EN EL MES DE ABRIL.

A continuación se presentan 363 jóvenes que se encuentran activos al mes de abril.

Nº	NOMBRES	DOCUMENTO	UNIDAD
1	ALFARO CUPITRA JEINER YAIR	1024513349	PERDOMO
2	ALFONSO MARTINEZ JHON EDWARD YESID	1024590427	PERDOMO
3	APARICIO RIOS JOSE JAIR	1001276959	PERDOMO
4	BELLO MARROQUIN YEFFERSON DAVID	1033794460	PERDOMO
5	BLANCO ESTEPA YARLEY DANIELA	1024596660	PERDOMO
6	CABIATIVA ACERO CRISTIAN FENANDO	1019105400	PERDOMO
7	DIAZ SILVA DANIEL ESTEVAN	1233504996	PERDOMO
8	GOMEZ RIVAS SEBASTIAN ENRIQUE	1000218980	PERDOMO
9	GONZALEZ SALAZAR JUAN PABLO	1024579547	PERDOMO
10	GONZALEZ TIMOTE MAICOL FABIAN	1007556194	PERDOMO
11	GURRERO ESCOBAR JUAN SEBASTIAN	1010236218	PERDOMO
12	HERRERA RAMIREZ JONES ALEXANDER	1023008713	LA 32
13	HURTADO ALARCON LIZETH DAYANA	1030585248	PERDOMO
14	IBAÑES NIÑO FABIAN ESTEBAN	1033820873	PERDOMO
15	LEON RODRIGUEZ ROGER ALEXANDER	1000238774	PERDOMO
16	LOAIZA POLOCHE YEFFERSON	1115741293	PERDOMO
17	MACHUCA VALENCIA JONATHAN DAVID	1010218920	LA 32
18	MALAGON RAMIREZ YEFFERSON EDUARDO	1026299018	PERDOMO
19	MARQUEZ PRADA BRANDON YESID	1033770104	PERDOMO
20	MEDINA SOSA CRISTIAN	1033801012	PERDOMO
21	MELO APONTE JESUS DAVID	1033779332	PERDOMO
22	MACA MENDEZ MARLY CAROLAY	1024572054	PERDOMO
23	MENDOZA CRUZ JUAN SEBASTIAN	1014300416	PERDOMO
24	MORALES MOYANO DIANA ROCIO	1148704961	PERDOMO
25	MORENO RODRIGUEZ MARYORI TATIANA	1007228688	PERDOMO
26	ORTEGON TORRES CRISTIAN	1233509197	PERDOMO
27	PARRA FUQUENE JOHAN DAVID	1030628260	PERDOMO
28	PEÑA ARI ALFONSO	1023904579	PERDOMO
29	PEREZ LARA DAVINSON ANDRES	1019117305	PERDOMO
30	PIEDRAHITA ROA ANDERSON STIVEN	1024585192	PERDOMO
31	PINZON ESTACIO DIANA PAOLA	1033781889	PERDOMO
32	PINZON GONZALEZ KAREN VALENTINA	1024588390	PERDOMO

33	POPAYAN VILLALBA DAVID STIVEN	1233908905	PERDOMO
34	RIVERA MACHADO CAMILO ANDRES	1030660415	LA 32
35	RODRIGUEZ PEREZ BRAYAN ALEXANDER	1007718457	PERDOMO
36	ROMERO FANADOR DIEGO ANDRES	1016111629	PERDOMO
37	SALAMANCA MOLINA JEMMY ALEJANDRA	1010208657	PERDOMO
38	SANCHEZ VASQUEZ VERONICA BRILLYD	1010247977	PERDOMO
39	SANCHEZ ZAMUDIO ANGIE JULIETH	1033778238	PERDOMO
40	TORRES TORRES RONAL DANDREI	1023910186	LA 32
41	VASQUEZ MURCIA CRISTIAN JULIAN	1033803228	PERDOMO
42	VEGA PINZON ANDERSON ESTEVEN	1001115135	PERDOMO
43	GONZALEZ MORENO CRISTIAN MELET	1002379494	PERDOMO
44	ALBARRACIN BARRERO FREDY ALEXANDER	1000985326	PERDOMO
45	BAUTISTA VARGAS JULIAN DAVID	1000019956	PERDOMO
46	CASTAÑEDA OSPINO EDGAR ENRRIQUE	1033755334	PERDOMO
47	GUIRAL TORRES MIGUEL ANTONIO	1067813838	PERDOMO
48	MEJIA RAMOS JHON JAIRO	1193453045	PERDOMO
49	MARIMON MARRUGO YORLIS	1047447075	PERDOMO
50	ORTIZ CUADROS JULIETH CAROLINA	1026290863	PERDOMO
51	PEÑA RINCON GEORGE ANDERSON	1023025634	PERDOMO
52	PULIDO GOMEZ PAULA BELEN	1007647773	PERDOMO
53	RIVERA NARVAES MAYKOL ANDRES	1023937816	PERDOMO
54	RODRIGUEZ BUITRAGO LAURA MARCELA	1026305681	PERDOMO
55	SEPULVEDA DIAZ IVON MALLERLI	1033773636	PERDOMO
56	TRUJILLO CRISTIAN ALEXANDER	1007722386	PERDOMO
57	VANEGAS GUTIERREZ MAICOL YESID	1000223415	MOLINOS
58	VARGAS VARGAS CARLOS ALBERTO	1000970159	PERDOMO
59	PARADA NARVAEZ WILSON	1022973256	PERDOMO
60	BERNAL DIAZ JEISSON GILBERTO	1023920473	PERDOMO
61	CAÑAS ARIZA EDINSON	1030624401	PERDOMO
62	RUGELES CAMARGO STEVEN HUMBERTO	1031143594	PERDOMO
63	ORTEGA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	1121207878	LA 32
64	VARGAS CRISTIAN CAMILO	1024539531	PERDOMO
65	AGUILAR MORENO JUAN CARLOS	1031139589	PERDOMO
66	AGUIRRE MONTAÑO JORGE ELIECER	1111757279	PERDOMO
67	ALFONSO LAVERDE ANDREA JASBLEIDY	1010215312	PERDOMO
68	ALVARADO MARIN CRISTIAN DAVID	1000348130	PERDOMO

69	AMADOR DELGADO ANA MARIA	1007228324	PERDOMO
70	ANGRITA CAICEDO JOSE YESID	1016062964	PERDOMO
71	ANGULO PAEZ JENNY ALEJANDRA	1023953122	PERDOMO
72	ARENAS ESCOBAR GUILLERMO ALBERTO	1014261963	PERDOMO
73	AREVALO POTES ALEJANDRO	1127391832	PERDOMO
74	ARIAS ARGUELLO HECTOR ARTURO	1022975241	PERDOMO
75	AVELLO VILLAMIL GERALDINE	1109387207	PERDOMO
76	AYALA MENDOZA SEBASTIAN MAURICIO	1015452830	LA 32
77	BARACALDO BUITRAGO LOREN JERALDIN	1024568073	PERDOMO
78	BARONA SUAREZ JHON JAIRO	1031130055	PERDOMO
79	BARRIOS ALVARADO JOSE ABRAHM	1013649295	PERDOMO
80	BERNAL CAMPOS CAMILO ANDRES	1026305051	PERDOMO
81	BOLAÑOS MARTINEZ ANDRES DAVID	1022976311	LA 32
82	BOMBITA ZARATE ALBA LORENA	1122136191	PERDOMO
83	BONILLA PEREZ NAYIBE KATERIN	1031181498	PERDOMO
84	BOSSA AMAYA MARLA CELENE	1023036331	PERDOMO
85	BUENDIA BOLAÑOS LINA MARIA	1233503081	PERDOMO
86	BUSTOS FORERO YEISSON ALEXANDER	1013637871	PERDOMO
87	CAMPOS MENDEZ CRISTIAN FERMNANDO	1010222368	PERDOMO
88	CAÑON PAVA LAURA INES	1033750499	LA 32
89	CARDENAS CUBILLOS ERIKA SULEY	1233913709	LA 32
90	CASTAÑEDA ZAPATA SERGIO ALEJANDRO	1014250203	PERDOMO
91	CORREDOR TRUJILLO BRANDON ZLEY	1218214448	PERDOMO
92	CRUZ MORENO JHONY STEVEN	1218213914	PERDOMO
93	CUESTA BUITRAGO CARLOS ANDRES	1026571806	PERDOMO
94	DELGADILLO SANCHEZ IVONNE LIZETH	1000782742	PERDOMO
95	DIAZ BOHORQUEZ LINA MARIA	1032496082	PERDOMO
96	DIAZ MACEDO BRIYITH	1030680121	PERDOMO
97	DORIA ALTAMIRANDA YIRA PAOLA	1003061358	PERDOMO
98	DURAN ESPINOSA JUAN MANUEL	1030648043	PERDOMO
99	ESPINOZA DUARTE DANIEL ALEJANDRO	1023930903	PERDOMO
100	FIGUEROA CUTIVA ANGIE PAOLA	1012459097	PERDOMO
101	FLECHAS NIÑO MICHEL JEFFERSON	1013623942	PERDOMO
102	FONSECA FERRUCHO JENIFER	1023956848	PERDOMO
103	GALINDO SIZA JULIAN FERNANDO	1023972501	PERDOMO
104	GARCIA GORDILLO BRAYAN FELIPE	1000215706	PERDOMO

105	GARCIA MORALES ANYI DAYANA	1033811660	MOLINOS
106	GARCIA YUCUMA JANELLI LORENA	1030696069	PERDOMO
107	GARZON GAITAN ANGIE LORENA	1000931980	PERDOMO
108	GARZON RATIVA JEISON ALONSO	1136910953	PERDOMO
109	GOMEZ BARRETO HALDER JOHAN	1000122365	PERDOMO
110	GOMEZ GARCIA LUIS DANIEL	1018515444	PERDOMO
111	GOMEZ GONZALEZ STEPHANIA	1010136179	PERDOMO
112	GOMEZ MARIN NELSON ANDRES	1031139642	PERDOMO
113	GONZALEZ ALZATE JONNATHAN SMITH	1014254382	PERDOMO
114	GONZALEZ CRISTIAN CAMILO	1026299103	PERDOMO
115	GONZALEZ MARTINEZ JULISSA	1012437920	PERDOMO
116	GONZALEZ MONCADA JAMES ANDREY	1022981033	PERDOMO
117	HERNANDEZ BOCANEGRA WEIMAR ARMANDO	1233498109	PERDOMO
118	HERNANDEZ OSPINA JUAN CARLOS	1023906836	PERDOMO
119	HERNANDEZ SANABRIA JENNY PAOLA	1031145429	PERDOMO
120	HERNANDEZ SMITH MAYRA KATERINE	1012430907	PERDOMO
121	HERRERA ARIAS MICHEL FERNANDO	1073690449	PERDOMO
122	HERRERA SANCHEZ MARGIE NATALIA	1033782706	MOLINOS
123	ISAZA VANEGAS LAURA AMALIA	1010232542	FAVORITA
124	JARAMILLO OSPINA BRAYAN DANILO	1073718126	PERDOMO
125	LEON PUERTA DIEGO ARMANDO	1032483052	PERDOMO
126	LIZARAZO RINCON CINDY TATIANA	1023010804	PERDOMO
127	LOAIZA BRIÑEZ JUAN DAVID	1024551803	PERDOMO
128	LOAIZA PEREZ DUVAN FELIPE	1000036660	PERDOMO
129	LONDOÑO VARGAS ANDRES FELIPE	1033809486	PERDOMO
130	LOPEZ CLAVIJO CRISTIAN LEONARDO	1016065558	PERDOMO
131	LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	1024544584	LA 32
132	LOPEZ LOZANO WILIAM ALEXANDER	1010246058	LA 32
133	LOZADA CRUZ JOHANA MARCELA	1023953830	PERDOMO
134	MANCHOLA LOSADA SEBASTIAN	1020837884	PERDOMO
135	MANCIPE OCHOA NICOLAS ESTEBAN	1016099360	LA 32
136	MARCIALES ORTIZ ANYI JULIETH	1031181511	LA 32
137	MARIN SANCHEZ FABIO ANDRES	1010215683	PERDOMO
138	MATURANA SANCLEMENTE ELAGIO MANASE	1077450722	PERDOMO-RIOJA
139	MENDEZ CIFUENTES JHONNATHAN FERNEY	1013682064	PERDOMO

140	MENDOZA HERMOSA JOSE LUIS	1023949014	PERDOMO
141	MINA CORTES BRAYAN ESTEBAN	1007707740	PERDOMO
142	MOLINA HENAO JENNY JERALDIN	1023005711	PERDOMO
143	MONROY ALDANA CARLOS STIVEN	1033733005	PERDOMO
144	MORALES GONZALEZ YORLADY	1012455097	PERDOMO
145	MORALES LUZ ADRIANA	1000986172	PERDOMO
146	MURCIA WALTEROS ANDRES	1024502107	PERDOMO-RIOJA
147	MURILLO MORENO FREDY RICARDO	1020755818	PERDOMO-RIOJA
148	NUÑEZ CAPERA DIEGO ALEJANDRO	1033761031	LA 32
149	ORTIZ MORENO OLGA VIBIANA	1032504384	PERDOMO
150	OSORIO SANTIAGO	1000396698	PERDOMO
151	PADILLA BARBOSA LESLY DANIELA	1000853755	PERDOMO
152	PADUA ZAPATA MARTHA LILIANA	1233893402	PERDOMO
153	PELEAZ VARGAS JENNIFER CAROLINA	1005341283	PERDOMO
154	PINZON MUÑOZ YURI PAOLA	1000126177	PERDOMO
155	PINZON URREA OMAR NCIOLAS	1033810771	PERDOMO
156	QUEVEDOQUEVEDO NORMAN JOHANA	1033739455	PERDOMO
157	QUINTERO BELALCAZAR ALEXANDRA	1023965906	PERDOMO
158	QUINTERO BELALCAZAR INGRID VANESSA	1151948565	PERDOMO
159	QUINTERO CARREÑO DIANA MARCELA	1023977056	PERDOMO
160	QUINTERO OSORIO LILIA ROCIO	1030611868	PERDOMO
161	RAMIREZ GONZALEZ YESID	1031133058	PERDOMO
162	RAMIREZ MORENO DANIELA YIDSED	1031181239	PERDOMO
163	RAMIREZ SARRIA INGRID STEPHANIA	1026279953	PERDOMO
164	REAL MARTINEZ DARKIN MIGUEL	1001196490	PERDOMO
165	RIVAS PALACIOS JOHATAN	1003934377	PERDOMO-RIOJA
166	RIVAS RODRIGUES MICHAEL STEVE	1000000453	PERDOMO-RIOJA
167	ROBLES BRICEÑO TANIA YISEL	1031146365	PERDOMO
168	ROCHA RODRIGUEZ LEYDI CAROLINA	1000588496	PERDOMO
169	RODRIGUEZ GARCIA JOSE DANIEL	1031176991	PERDOMO
170	RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA JULIETH	1016059100	PERDOMO
171	RODRIGUEZ MENESES MANUEL JAIRO	1026282957	PERDOMO-RIOJA
172	RODRIGUEZ MOLINA NATALIA JURLEY	1031173955	MOLINOS
173	RODRIGUEZ PARRQA JOAN SEBASTIAN	1030664343	PERDOMO
174	RODRIGUEZ RINCON YUNY VALENTINA	1007710206	PERDOMO
175	ROJAS CASTRO HELMAN MAURICIO	1023911688	LA 32
176	ROJAS RIVERA CESAR ORLANDO	1023962348	LA 32

177	ROJAS RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	1020824267	LA 32
178	ROJAS VELA PAOAL ANDREA	1024569728	PERDOMO
179	RUEDA ROJAS JUAN CARLOS	1033713214	PERDOMO
180	RUIZ ARAQUE KELLY SHIRLEY	1023923961	MOLINOS
181	RUIZ DORADO ANGIE DANIELA	1010248836	PERDOMO
182	SACRISTAN OTALORA MAYRA YARELSY	1007631339	PERDOMO
183	SAENZ SUA JOHAN CAMILO	1010231462	PERDOMO
184	SALAS MEDINA JAVIER ALEXANDER	1057515364	PERDOMO
185	SALAZAR TORRES STEVEN ALEJANDRO	1023024393	PERDOMO
186	SALINAS BENAVIDES LUIS MIGUEL	1123143160	PERDOMO
187	SALSEDO QUEVEDO JOSE OMAR	1023950287	PERDOMO
188	SANCHES LOZANO STEFFEN CAMILO	1110551739	LA 32
189	SANCHES ORTIZ IVONNE DALLANA	1026299374	LA 32
190	SANCHEZ CARDENAS RODRIGO ALEXANDER	1000219302	PERDOMO-RIOJA
191	SANCHEZ GONZALEZ LUISA FERNANDA	1026304086	PERDOMO
192	SANCHEZ JOHN JAIRO	1115915619	PERDOMO
193	SANDOVAL GONGORA JUAN DAVID	1031152029	LA 32
194	SANTAMARIA BUITRAGO BRAYAN ARTURO	1010228976	PERDOMO
195	SANTANA SANCHEZ LUISA FERNANDA	1019141474	PERDOMO
196	SARMIENTO FRANCO JHOJANN MARIO	1007648529	PERDOMO
197	SEPULVEDA PEDRAZA JENNIFER JERALDINE	1007106791	PERDOMO
198	SIERRA RODRIGUEZ LUIS ORLANDO	1023930819	PERDOMO
199	SILVA FUENTES YASMIN ELENA	1012459917	PERDOMO
200	SORACIPA RUIZ JHONATAN ALEXANDER	1030676948	PERDOMO-RIOJA
201	SORIANO RIVERA JOSE ALBERTO	1127078930	PERDOMO BOSA
202	SOTO TIFARO OSCAR EDUARDO	1012328629	PERDOMO
203	TIQUE TIQUE EVANGELISTA	1007724234	PERDOMO
204	VALBUENA PARRA JOSE ESTEBAN	1026579435	MOLINOS
205	VALLEJO LLANO ANGELA JULIETH	1023945264	LA 32
206	VARAGAS AVENDAÑO OLSEN ESTID	1033807702	LA 32
207	VARELA BELTRAN DARYL ANTONIN	1033799888	PERDOMO
208	VARGAS ULLOA MANUEL HERNANDO	1000614460	PERDOMO
209	VASQUEZ JHON LUIS ANGEL	1033807811	PERDOMO
210	VASQUEZ SANCHES ANGIE KATHERINE	1033787712	PERDOMO
211	VELASQUEZ LOPEZ BRAYAN STEVEN	1031149991	PERDOMO
212	WALDO MOSQUERA JHONNY	1193462369	PERDOMO

213	ZAMORA HERNANDEZ BRAYAHN ELIECER	1026581325	PERDOMO
214	ZULUAGA SALAZAR MICHAEL URIEL	1031139502	PERDOMO
215	ZUÑIGA TUNJANO LEYDI CAROLINA	1000178425	PERDOMO
216	AMAYA CASTRO BRAYAN ESTIVEN	1021670262	PERDOMO
217	ACUÑA CASAS STEFANY	1014217697	LA 32
218	AGUIRRE MARTINEZ WENDY VANESSA	1010122654	PERDOMO
219	ALVAREZ BROWN ANTHONY SANTIAGO	1000005371	PERDOMO
220	AYALA ARANGUREN MATEO	1019134268	PERDOMO
221	BARRERA PEÑA CRISTIAN FELIPE	1000969012	PERDOMO
222	BELTRAN VACARES JOHAN STEVEN	1000363727	PERDOMO
223	BENITEZ RIOS ERIKA MILENA	1000136530	PERDOMO
224	BERNAL ASTRID KATHERIN	1033804928	PERDOMO
225	BETANCOURT AREVALO JUAN ANDRES	1030624457	PERDOMO
226	BOYACA ZAMUDIO NEIDY JAZMIN	1020790562	PERDOMO
227	BUELVAS OLIVA ESNAIDER JOSE	1043122103	PERDOMO
228	CARVAJAL ROMERO JEIDER CAMILO	1001274156	PERDOMO
229	CASTELLANOS JENNIFER CAROLINA	1000618504	PERDOMO
230	CASTRO BENAVIDES LUIS FRANCISCO	1013683441	PERDOMO
231	CASTRO INFANTE HEYDY KATERINE	1000587462	PERDOMO
232	CASTRO LANZA GINA PAOLA	1037627456	PERDOMO
233	CONTRERAS GOMEZ LISSET DAYANNA	1007297501	MOLINOS
234	CORDOBA PALACIOS JORMAN JAIR	1001673223	PERDOMO
235	CORDOBA ROCHA NEYDER NICOLAS	1024587626	PERDOMO
236	CORDOBA SANTOS WILMAN ANDRES	1000930505	PERDOMO
237	CORTES LEON JEISSON STEVEN	1023926196	PERDOMO
238	CORTES ROA PAULA ANDREA	1031421498	PERDOMO
239	CRUZ MURCIA JOSE LEONARDO	1023944312	PERDOMO
240	CUESTA VALENZUELA ADRIAN	1031165133	PERDOMO
241	DIAZ PEDRERON HASBLEIDY YULIETH	1192894783	PERDOMO
242	DIAZ RIOS CRISTINA ANDREA	1006879555	PERDOMO
243	DUQUE REYES VIVIANA PAOLA	1023919703	PERDOMO
244	ERAZO ADRADA BRANDON YESIT	1007443800	PERDOMO
245	ESPITIA RODRIGUEZ GINA PAOLA	1070925160	PERDOMO
246	FORERO CASTILLO SEBASTIAN	1026304613	FAVORITA
247	GARAVITO GOMEZ CERLINDA	1002407097	PERDOMO
248	GIRALDO RUIZ EDISSON FABIAN	1024512195	PERDOMO

249	GONZALEZ BOGOTA YEIMY ESMERALDA	1031174580	PERDOMO
250	GONZALEZ GARCIA CRISTIAN ANDRES	1001186328	PERDOMO
251	GONZALEZ PISCO REYNALDO	1033786546	PERDOMO
252	GUAPI VILLAREAL JUNIOR ANDRES	1023951996	BOSA
253	GUAVITA GARCIA ALISON MAYERLI	1024597626	PERDOMO
254	GUEVARA WENDY VANESA	1072198204	PERDOMO
255	GUTIERREZ CARVAJAL JHONNATAN LEONARDO	1031171384	PERDOMO
256	HUERFANO CALCETERO LUIS ANDRES	1023944311	PERDOMO
257	HURTADO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO	1026302816	PERDOMO
258	LARA SILVA CRISTIAN TOMAS	1000268852	PERDOMO
259	LEYTON BUITRAGO ERIKA PAOLA	1024592576	PERDOMO
260	LONDOÑO HOYOS YURI TATIANA	1033799378	PERDOMO
261	LOPEZ MARTINEZ MILADY YEANETH	1010223649	PERDOMO
262	LOZANO RIBON LEIDY KATHERYNE	1033771998	PERDOMO
263	LUNA CACERES KAREN JULIETH	1033770442	FAVORITA
264	MACIAS NAVARRETES JAIME	1022389923	PERDOMO
265	MALDONADO PARRA DAVID CAMILO	1072701965	LA 32
266	MARIN RIAÑO ERIKA VANESA	1033771328	PERDOMO
267	MARINEZ CARVAJAL ROCIO ANGIE	1000774614	PERDOMO
268	MARTINEZ ROBAYO ANEGLICA PAOLA	1020812307	PERDOMO
269	MEDINA CUERVO JUAN SEBASTIAN	1030676102	PERDOMO
270	MENA MOSQUERA FARGUIN YINETH	1193137712	PERDOMO
271	MESA MATEUS LAURA GERLADINE	1000694601	PERDOMO
272	MONCADA BRAVO CRISTIAN CAMILO	1023926730	PERDOMO
273	MONTAÑO FAJARDO JULIAN ANDRES	1001115302	PERDOMO
274	MONTES DIAZ NICOL DAYANA	1000521498	LA 32
275	MONTES RAMIREZ YOFRE	1031142216	PERDOMO
276	MOQUE LOPEZ BRAYAN STIVEN	1023970715	PERDOMO
277	MORENO LIZARAZO BRAYAN ESTIVEN	1013673476	PERDOMO
278	MOSQUERA CARLOS ANDRES	1031130092	PERDOMO
279	MOYA OLARTE LEIDY DAYANA	1031117397	
280	MUÑOZ AGUIRRE JAIME ANDRES	1020809229	FAVORITA
281	MURILLO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1023932603	PERDOMO
282	NEUTA TUNJO JEIMMY NATALIA	1012466061	PERDOMO
283	PACHON URREA PAOLA ANDREA BENEDIT	1030667842	LA 32
284	PAEZ CORTES JHON SNEYDER	1033691466	

285	PAEZ DUVAN STIVEN	1014294948	FAVORITA
286	PALACIOS MARIA YOLANDA	1024570196	PERDOMO
287	PALACIOS MENA DANIEL	1026277261	PERDOMO
288	PALACIOS RENTERIA MARIA YOLANDA	1024570196	PERDOMO
289	PEDRAZA PEREZ DORA JAQUELINE	1023002560	PERDOMO
290	PEREZ CORTES JOHAN ALEJANDRO	1023952207	RIOJA
291	PESTANA CABRERA SEBASTIAN	1018486801	PERDOMO
292	PICO BERMUDEZ JEFFERSON NICOLAS	1013689299	PERDOMO
293	PINEDA MARTINEZ YESI PAOLA	1023939854	PERDOMO
294	PINTO ROA JUAN DERLEY	1032478911	FAVORITA
295	PLAZAS ROA FABIAN VICENTE	1030611320	PERDOMO
296	RIMA GONZALEZ CEIDY VIVIANA	1023958738	PERDOMO
297	RINCON AREVALO DAMARIS DANIELA	1001348646	PERDOMO
298	RIOS ANAGARITA KATHERIN JULIETH	1000929923	LA 32
299	RISCANEVO JIMENEZ CRISTIAN CAMILO	1033803692	MOLINOS
300	ROBAYO SOLORZANO LORENA ISABEL	1016105286	LA 32
301	RODRIGUEZ MONTOYA HAROLD ANDRES	1023033408	PERDOMO
302	ROMERO JESUS DAVIS	1000792810	PERDOMO
303	ROMERO TIRANO KAREN	1024587898	PERDOMO
304	ROZO FORERO JOSE ANDRES	1024579230	PERDOMO
305	RUIZ BONILLA ANGIE KATHERIN DANIELA	1000808862	PERDOMO
306	SALAS MORENO YEIMI YULIETH	1030644325	PERDOMO
307	SALINAS BOLIVAR LEIDY JOHANA	1026568125	PERDOMO
308	SANCHEZ BOADA CARLOS ANDRES	1010243962	PERDOMO
309	SANCHEZ JEFERSON ANDRES	1000002039	PERDOMO
310	SANCHEZ MAHECHA YENNY ALEXANDRA	1023913908	PERDOMO
311	SANCHEZ VILLAREAL LAURA VIVIANA	1000178806	PERDOMO
312	TALERO HERNANDEZ ANGIE CAROLINA	1136888434	PERDOMO
313	TALERO HERNANDEZ BRYAN ESTIWEL	1024593578	PERDOMO
314	TORRES MARTINEZ VIDAL ANDREY	1007168427	PERDOMO
315	TORRES OBREGON OSCAR EDUARDO	1089515104	PERDOMO
316	TRIANA ESPINOSA EDWIN FABIAN	1000983405	PERDOMO
317	URUEÑA AREVALO DYRSE DYSLEY	1033749539	PERDOMO
318	VALENCIA MONDRAGON CHRISTIAN	1032438901	PERDOMO
319	VALENCIA RODRIGUEZ OSMAN CAMILO	1024586668	PERDOMO
320	VALETA MARIMON KIBERMAN	1143356843	BOSA

321	VALLEJO LLANO JENNIFER ANDREA	1001170938	LA 32
322	VARGAS LUGO SINDY VANESA	1012446776	PERDOMO
323	VILLAMIL VELANDIA EBELIN DAYANA	1233497222	PERDOMO
324	CORREA BOLAÑOS JUAN DAVID	1020782486	PERDOMO
325	ACOSTA HENRRY ALEXANDER	1000224210	PERDOMO
326	SUAREZ CAPISTRAN DAVID	1024578242	PERDOMO
327	BANGUERO CAPERA ALEXANDER	1022962449	LA 32
328	CAMARGO MAESTRE KENNYA	1022999086	FAVORITA
329	ABONDANO PEDRO PABLO	1022289380	
330	CORRALES CEBALLOS CAROLINA	1036838344	PERDOMO
331	BERNAL PEREZ BRAYAN	1013665043	LA 32
332	MONSALVE ARANGO JUAN	1007665111	PERDOMO
333	MOSQUERA OSMA JHOAN	1010246757	PERDOMO
334	ROMERO VITAMA GEOVANNY	1019089653	PERDOMO
335	SANCHEZ BLACO YURY	1026576808	PERDOMO
336	RONDON ROBAYO HERMES	1032499700	PERDOMO
337	RODRIGUEZ RODRIGUEZ YULI ESTEFANI	1026582558	LA 32
338	BALANTA MOSQUERA ERLIN	1012225916	
339	CARDENAS JOHN EDGAR	1023938807	PERDOMO
340	PALACIOS BRAYAN DAVID	1233495513	FAVORITA
341	MARTINEZ ARIAS ESSNAR	1018436909	FAVORITA
342	LOPEZ TORRES INGRID	1019147448	PERDOMO
343	VERASTEGUI VARGAS CAMILO	1014236275	LA 32
344	ARIAS ESCOBAR JOHAN	1033806232	PERDOMO
345	ESPITIA MUÑOZ	1000137365	PERDOMO
346	CHAVEZ LIZARAZO ANDRES	1112476523	PERDOMO
347	BAQUERO MELO JONATAN	1000467489	PERDOMO
348	SANDOVAL FLORES BRAYAN MAURICIO	1023029868	PERDOMO
349	ANGULO ORTIZ SINDI MANUELA	1022974438	MOLINOS
350	BORRAY PEDRAZA EDISSON	1015452588	FAVORITA
351	PLAZAS MEDINA JEISSON	1000615237	LA 32
352	PARRADO CABEZAS LEIDY	1033817370	LA 32
353	TALERO HERNANDEZ KEREN	1010032695	PERDOMO
354	GARCIA BELTRAN DIXON	1000066206	PERDOMO
355	BLANCO ESTEPA ROBINSON	1000257354	PERDOMO
356	AGUILAR ASCANIO BRAYAN	1024595991	PERDOMO

357	MORENO BELTRAN JHONATAN	1022963684	PERDOMO
358	HERNANDEZ MARIN ESTEBAN	1033789823	LA 32
359	VELANDIA PORTILLA MANUEL	1023012351	PERDOMO
360	FLORES VERANO ESTIBEN	1010082218	PERDOMO
361	CONDE NAVARRO JUAN	1000724516	PERDOMO
362	ACUÑA BEDOYA ISRAEL	1022994043	PERDOMO
363	DIAZ GIRALDO KEVIN	1001058226	PERDOMO
364	RODRIGUEZ GARAY CLAUDIA	1010206544	PERDOMO
365	MARIN BELTRAN JONATAN	1033806044	PERDOMO
366	MURILLO DAVILA LUIS	1022991872	PERDOMO
367	ESTUPIÑAN MACHADO MARIA	1030689703	PERDOMO
368	CARDENAS ARISTIZABAL JOHAN STIVEN	1001055583	PERDOMO
369	GUTIERREZ MELO WILSON CAMILO	1003527310	RIOJA
370	DIAZ MORA JORGE ANDRES	1031167540	RIOJA
371	CASTELLANOS NAVIA JAIME ANDRES	1113662665	RIOJA
372	PALACIOS ARDILA EDUAR ALEXANDER	1122679509	RIOJA
373	VALBUENA JORGE ARMANDO	1019057297	RIOJA
374	GONZALES MAZO BAYRON ANDREY	1146438074	RIOJA
375	LOPEZ BRICEÑO OSCAR IVAN	1032454852	RIOJA
376	CUERO PATIÑO JESUS ALBERTO	1026580562	RIOJA
377	HERNANDEZ CASTIBLANCO ANDRES FELIPE	1072197380	RIOJA
378	CONTRERA VELASQUEZ ANDRES FELIPE	1090505720	RIOJA
379	DUEÑAS RESTREPO NOCOLAS STIVEN	1016084264	RIOJA
380	BUITRAGO NIÑO BRIYID YOJANNA	1000930288	PERDOMO
381	YAIMA ASTROZ MICHAEL ANDRES	1233890559	RIOJA
382	LUNA MALAVER ROBINSON	1024543313	PERDOMO
383	VELEZ GUTIERREZ BRANDON CAMILO	1000616563	PERDOMO
384	RAMOS BAUTISTA YHANN CARLOS	1032444193	PERDOMO
385	BELTRAN ROMERO ANGIE	1033782076	PERDOMO
386	OSORIO ALVAREZ ROSA ISELA	1023030781	PERDOMO
387	MONTOYA RANGEL BRANDON ENRIQUE	1000937269	PERDOMO
388	LEÒN RINCON HAROLD ANDRES	1023971963	PERDOMO
389	ALFONSO AGUDELO JOSE LUIS	1121875005	PERDOMO
390	OBANDO PARADA LINA PAOLA	1007414883	PERDOMO
391	ORTIZ RODRIGUEZ LEYDE TATIANA	1030655871	PERDOMO
392	GONZALEZ TEUTA ANGIE PAOLA	1024577904	PERDOMO

393	CASTRO PIZO INGRITH VANESSA	1004491982	PERDOMO
394	ZAMBRANO DONOSO EDGAR ARTURO	1031150329	LA 32
395	OBANDO PARADA DIANA MILENA	1007414882	LA 32
396	DIAZ RODRIGUEZ IRENE SOFIA	1023972080	PERDOMO
397	ROJAS TORO HARRY GIOVANY	1023964972	MOLINOS
398	FORERO PINZÓN EMERSON ESTIVEN	1072926028	PERDOMO

JOVENES DESVINCULADOS

En el mes de Abril fueron desvinculados 23 jóvenes según la relación del cuadro.

N°	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DESVINCULACION	FECHA
1	COMETA ROMERO ANDRES STEVEN	1000469287	VOLUNTARIA	02/04/2019
2	MENA CABRERA YANIRIS ESTHER	1043664876	SE FUE A OTRA CIUDAD	02/04/2019
3	ROMERO LUCUARA CLAUDIA MARCELA	1024599421	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	07/04/2019
4	VIRGUEZ BLANCO DERLY MICHEL		DESVINCULACION POR INASISTENCIA	07/04/2017
5	BRITO ARENAS DAIRON ESTEBAN	1233508391	DESVINCULACION POR COMUN ACUERDO	07/04/2019
6	PALOMINO AROCA WALTER GEYN	1026571893	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	10/04/2019
7	SALCEDO ROQUEME ALDAIR ANDRES	1133797512	DESVINCUALDO VOLUNTARIO NO DEJO CARTA RIOJA	10/04/2019
8	MATEUS SOLORZANO JHON HENRY	1033769958	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	10/04/2019
9	RAMOS RAMIREZ RAUL RODOLFO	1033733288	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	10/04/2019
10	GUTIERREZ SASTOQUE ANGELICA JULIETH	1010216983	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	10/04/2019
11	HENAO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	1031147589	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	10/04/2019
12	JUAGE CACERES JEISON ALEXANDER	1000787057	DESVINCULACION POR INASISTENCIA	17/04/2019
13	GUERRERO DIAZ RICHRADFRANCISCO	1026274892	DESVINCULACION POR HURTO COMITE MISIONAL	17/04/2019
14	RODRIGUEZMONTROYAMAICOL	1001182162	DESVINCULACION	17/04/2019

	STEVEN		POR VENTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	
15	CASTRO GOMEZ JEIMY JOHANNA	1233692552	SENA	19/04/2017
16	GALEANO GARZON REINEL OSWALDO	1000787057	INASISTENCIA	20/04/2017
17	ROMERO CHAPARRO YESIKA PAOLA	1015453943	INASISTENCIA	20/04/2017
18	CHALA QUEJADA GLEDYS SOLINA	1022963009	INASISTENCIA	22/04/2017
19	RODRIGUEZ VALENCIA CRISTIAN CAMILO	1000969582	INASISTENCIA	22/04/2017
	SUAREZ TOTENA LUIS MIGUEL	1136911877		23/04/2017
20	GONZALEZ HOYOS TATIANA	1023029741	DESVINCULACION VOLUNTARIA	24/04/2019
21	GERENA SANCHEZ ANGIE	1000587585	DESVINCULACION VOLUNTARIA INGRESA SENA	25/04/2019
22	CAMACHO BUITRAGO ANGIE DANIELA	1023977393	DESVINCULACION VOLUNTARIA	30/04/2019
23	SANDOVAL CACERES LEIDY JOHANNA	1010240455	DESVINCULACION VOLUNTARIA	30/04/2019

TOTAL DEL MES	CONVENCIONES	acciones a realizar	seguimiento
13	ACAP/ ACCION PEDAGOGICA	Buscar Dialogo con los jóvenes con el propósito de incentivar la reflexión sobre la importancia de la validación de los estudios académicos e ingreso a la educación superior	Se logra sensibilizar a los jóvenes frente a su proyecto de vida, motivando el desarrollo de sus metas personales y profesionales.
46	ACSI / SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	generar espacios en donde los jóvenes de manera individual y grupal expresen sentimientos y emociones atribuidos por las historias de vida generalmente cargadas de abandono, desamor y maltrato, en cual generan impacto en la vida adulta, esto con el fin de elaborar proceso de duelo, mitigación del consumo, manejo de la ira y la re significación de sus vidas. Se inicia proceso de caracterización socio-familiar.	Los jóvenes tienen un espacio para la apertura de sentimientos y emociones, liberando así tensiones y fortaleciendo procesos empáticos con las psicosociales; Además adquieren orientación y direccionamiento a redes institucionales.
20	ACSI/ SEGUIMIENTO INASISTENCIA	Jóvenes que no se presentan a sus actividades de corresponsabilidad, y son llamados a que presentes su excusa o situación particular.	Los jóvenes expresan diversas situaciones por las cuales no pueden asistir a sus actividades de corresponsabilidad, se realiza escucha activa, direccionamiento de redes institucionales, orientación psicológica, se finaliza con firma de acuerdos.
5	ACCT/ COMITÉ TECNICO	Realizar comité técnico en el cual se evalúan situaciones particulares para determinar: cambios de cuadrilla, sanciones, desvinculaciones.	En los comités realizados en el mes, se intervinieron situaciones por: inasistencias, presunto hurto, desafío a la figura de autoridad y desacato a las normas. Como resultado se logra la conciliación con los jóvenes y se da cambio de cuadrilla. En el caso de hurto el joven devuelve lo hurtado, refiere situaciones económicas difíciles en su hogar, se le permite continuar en el convenio, se da sanción pedagógica y 5 días de reflexión.
7	ACCA/ COMITÉ AMPLIADO	Realizar junto con la UPI y varias áreas como: salud, mitigación, socia legal, académica o SENA. Un seguimiento minucioso en el cual se determina la estancia del joven en el convenio o en la institución.	Se realiza comité ampliado por consumo de SPA tanto en la unidad como en el convenio, se llegan acuerdos y se establece sanción 4 días, posterior se le permite al joven la continuidad en el convenio.

			<p>Se realiza comité ampliado por expendio de sustancias al interior de la unidad, por procesos con vivenciales el joven es retirado del convenio.</p> <p>Se realiza comité por presunto hurto al interior de la unidad, no se le permite al joven continuar con su actividad de corresponsabilidad.</p> <p>Joven que expresa querer ser parte del convenio, sin embargo posee una dificultad de salud, por tal motivo se solicita comité a fin de evaluar la condición de la joven. Se le permite el ingreso al convenio.</p> <p>Joven que posee dificultades en la unidad, deja sus procesos de mitigación y psiquiatría, por tal motivo es un riesgo que realice actividades de corresponsabilidad, se solicita comité, se establecen acuerdos, el joven se le permite continuar bajo seguimiento de salud.</p> <p>Joven se le realiza comité por consumo de sustancias, se realizan acuerdos y la sanción de 4 días, se le permite continuar.</p> <p>Joven se le realiza comité por consumo de sustancias, se realizan acuerdos y la sanción de 4 días, se le permite continuar.</p>
10	ACSS/ SEGUIMIETNO A SALUD	Verificar la afiliación al sistema de salud para cada uno de los jóvenes con el fin de asegurar la atención médica según sea el caso.	Se realiza seguimiento a los jóvenes, los cuales no tienen afiliación a salud o poseen alguna dificultad con el servicio. De igual manera se realiza seguimiento a los jóvenes que se encuentran en alguna dificultad o enfermedad.

24	ACAC/ SEGUIMIENTO EN CAMPO	Acompañar en las actividades de campo en el predio altos de Zuque, cereza y Chocachi. En donde se verificaron el uso adecuado de los EPP, porte del documento de identidad y la afiliación a salud.	Se realiza seguimiento a los jóvenes que se encuentran realizando sus actividades de corresponsabilidad, se atienden situaciones particulares de los mismos.
5	ACSC/ SEGUIMIETNO POR CONSUMO	Generar sanciones por consumo de SPA durante las actividades de campo, sensibilizando a los jóvenes frente a la importancia del cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad, en donde los jóvenes como actividad preparatoria y pedagógica exponen a la cuadrilla: consecuencias del consumo; tips para el control de la ansiedad; seguimiento de reglas e instrucciones.	Se atendieron jóvenes los cuales se encuentran con alguna situación específica de consumo de SPA y están teniendo dificultades en sus actividades del diario vivir.
1	ACPH/ SEGUIMIENTO PRESUNTO HURTO	realizar seguimientos a presuntos hurtos	Se atendió situación de presunto hurto en donde se sensibiliza al joven frente a la importancia de la honestidad como proceso de formación para la vida.
89	ACSD/ SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO	Realizar evaluación de desempeño, la cual busca dar un porcentaje cuantitativo de las tareas que se realizan en el convenio.	Se evalúa a los y las jóvenes pertenecientes al convenio para así observar si han mejorado sus habilidades y destrezas en cuanto a nivel operativo como social, afectivo y comunicativo.

• SEGUIMIENTO INDIVIDUALES

El seguimiento y acompañamiento consiste en apoyar a las y los jóvenes en el fortalecimiento de habilidades sociales y competencias laborales generales y específicas desde cada convenio, alrededor de competencias de orden personal: orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio; intelectual: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración; interpersonal: comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.

En el mes de abril se realizaron seguimientos los cuales contribuyeron al fortalecimiento de habilidades, se realizaron intervenciones las cuales se basaron en:

Procesos administrativos

- Se realizaron los traslados pertinentes a las repetitivas unidades, esto con el fin de que los jóvenes continúen sus procesos académicos ya sea obtener el título bachiller, talleres y formación técnica
- Se realizaron los trámites pertinentes para la creación de la tarjeta davivienda banco en donde los jóvenes reciben el estímulo de corresponsabilidad

- Se realizó la vinculación a la póliza de accidentes

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGUIMIENTOS INDIVIDUALES: Acompañamiento social individual en los predios altos de zuque Y Choachi



REGISTRO FOTOGRAFICO

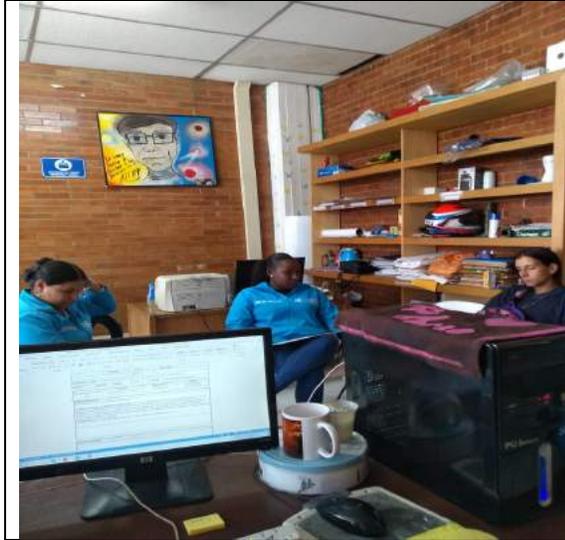
COMITÉ TÉCNICO: Se realizaron comités técnicos en donde se abordaron procesos convivenciales y continuidad en el convenio por inasistencias.



REGISTRO FOTOGRAFICO

COMITÉ AMPLIADO: Se realizó comité ampliado en la unidad de Perdomo y Santa lucia y calle 15 en donde se definió continuidad en el convenio y seguimiento a casos por consumo.





REMISIONES INTERINSTITUCIONALES

Socio- legal: se remitieron 4 jóvenes al área, en donde se brindó la atención, Asesoría y acompañamiento de situaciones legales, que los jóvenes han requerido debido a los procesos judiciales y civiles

Educación: Comunicación para efectos de traslados de jóvenes cuando son vinculados a Actividades de Corresponsabilidad, seguimiento al proceso académico.

Salud: Se realizó comunicación con el área de enfermería de las unidades: Perdomo y la 32. Con el fin de realizar seguimientos a jóvenes con procesos médicos por diagnósticos psiquiátricos, enfermedades virales y de alta complejidad, así como procesos gestantes. Esto con el fin de velar por el derecho a la salud según sea el caso.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS GRUPALES

Se realizó inducción y capacitación técnica administrativa y social para los jóvenes que se vincularon en el mes, esto con el fin de presentar los lineamientos enfatizando en temas como: restauración ecológica, proceso de control del retamo espinoso, plantas invasoras, plantas nativas y manejo de herramientas. Desde el área administrativa creación de terceros (tarjeta de pago banco Davivienda), asignación de grupos con el fin de dar cumplimiento al 4 x 2 traslados a las unidades respectivas, Desde el enfoque social se socializó el acuerdo de corresponsabilidad y la tipificación de las fallas. Sensibilizando a los jóvenes en que no es un contrato laborar en una práctica productiva que hace parte del modelo pedagógico del instituto

Los jóvenes del convenio, participan de capacitación en el área de comunicaciones y manejo de las mismas; en esta se busca sensibilizarlos frente a la importancia del buen uso de las redes sociales como elementos y herramientas que facilitan la comunicación, en la capacitación se busca que los jóvenes participen de manera crítica, dando su opinión frente a casos de ciberbullying, y se le extiende la reflexión e importancia acerca del contenido y el manejo que se le da a las redes sociales.

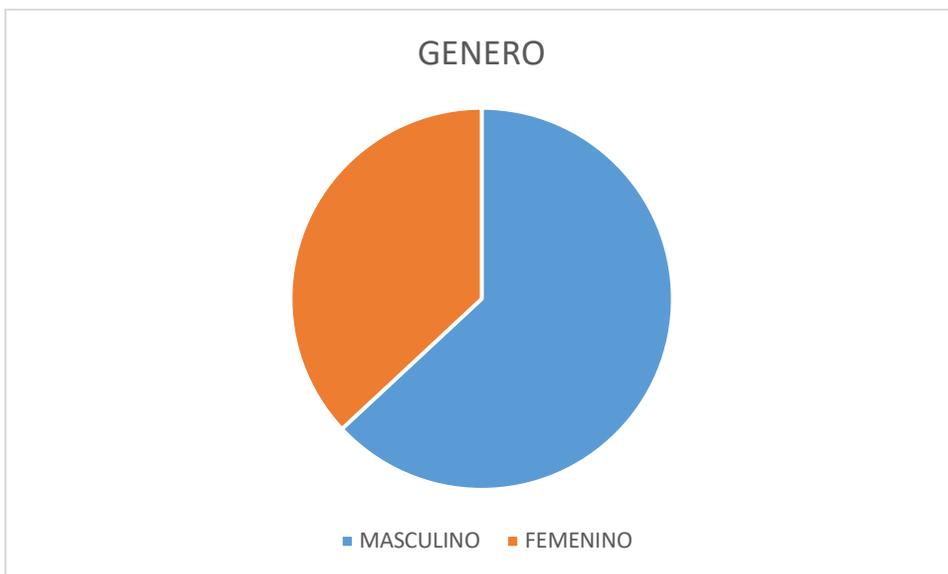
REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPACITACIONES GRUPALES: Inducción y capacitación Distrito Joven



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
251	147	398



COMUNIDAD LGBTI	TOTAL
45	398



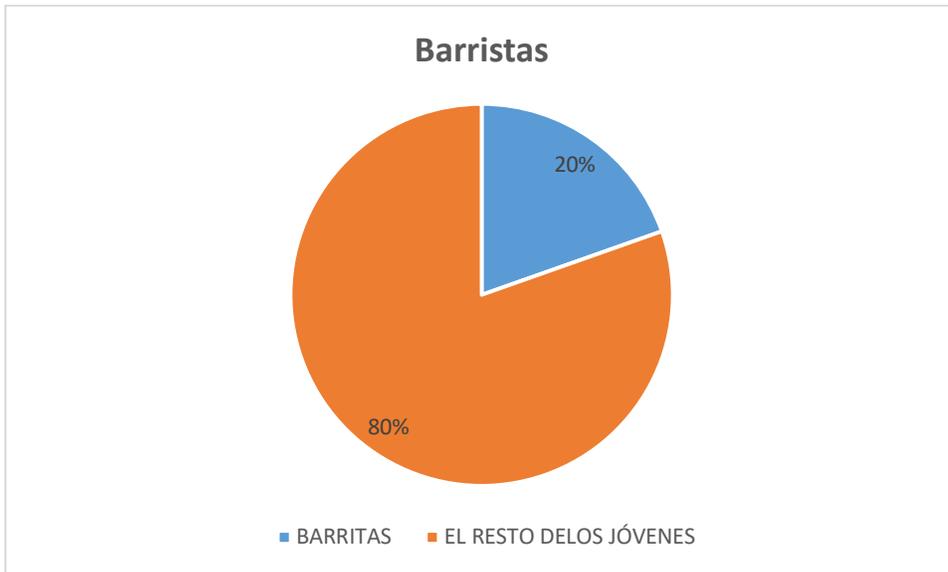
El 13% de los jóvenes vinculados al convenio hacen parte de la comunidad LGBTI

DESPLAZADOS	FRAGILIDAD SOCIAL	TOTAL
23	375	398



El 6% de los jóvenes vinculados al convenio hacen parte de la población víctima del desplazamiento forzado

BARRITAS	EL RESTO DE LOS JÓVENES	TOTAL
78	320	398



El 20% de los jóvenes vinculados al convenio hacen parte barras futboleras

CONSUMO SPA	NO COSUMIDOR	TOTAL
340	58	398



El 85% de los jóvenes vinculados al convenio consumen sustancias psicoactivas

INTERVENCIÓN A LA COMUNIDAD

Se realizaron acercamientos a la comunidad de la localidad de Usme en el Barrio la fiscal, en donde se generó un espacio de interacción con la población estudiantil. Se abordaron temas como restauración ecológica, efectos del retamo espinoso y cuidado de los cerros orientales.

Se socializó la misionalidad del instituto IDIPRON y los lineamientos del convenio finalmente se realiza la actividad de siembra de plantas nativas, el cual busca restaurar, los daños ocasionados por el retamo espinoso, la población participante de la actividad manifestó que el proceso que se está desarrollando en el convenio generan un impacto a nivel ambiental y social, el cual debe ser abarcado en todas las localidades del Bogotá.

REGISTRO FOTOGRAFICO

INTERVENCIÓN A LA COMUNIDAD: Actividad de la siembra Barrio la fiscal localidad de Usme



7. IMPLEMENTACIÓN

7.1 Producción de material vegetal – vivero

7.1.1 Adecuaciones de estructura del vivero

Durante el presente periodo se realizaron dos tipos de adecuaciones relacionadas con la estructura del vivero. Por un lado se realizó la reparación de una era de crecimiento, en la cual se reemplazó uno de los soportes que se encontraba degradado y el cual sostiene la estructura. En este sentido también se realizó la reparación y reacomodación de una polisombra que se encontraba en la zona de germinación.

Por otro lado se realizó un sistema de estantería el cual permite mantener la herramienta de forma organizada, específicamente para los ahoyadores, picas, palines y palas. Además, se realizó el arreglo de los cabos de la herramienta que se ha venido deteriorando por las actividades propias del trabajo en campo.

7.1.2 Producción de material vegetal

Durante este periodo se realizaron actividades relacionadas con la operatividad del vivero abarcando la siembra de tubetes, la preparación del sustrato, el llenado de las bolsas (Grandes, medianas y pequeñas), cambio de sustrato en los tubetes dado que se evidenció alta tasa de mortalidad de los individuos plantados, también se realizó el transporte y acomodación tanto de tubetes como de las bolsas con sustrato. Se realizó la salida y entrega de material vegetal (*Lupinus sp* y Arboloco - *Smallanthus pyramidalis*) con totales de 30 y 70 respectivamente.

A continuación se presentan los datos del trabajo realizado en el predio CERESA durante el periodo de Abril:

Actividad	Unidad de medida	Avance
Preparación de sustrato	Bultos	20
Llenado de bolsa grande	unidades	1358
Llenado de bolsa mediana	unidades	660
Llenado de bolsa pequeña	unidades	920
Sembrado de material vegetal en tubetes	unidades	1811
Sembrado de material vegetal en bolsas grandes	unidades	1547
Sembrado de material vegetal bolsa mediana	unidades	292

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

En la siguiente tabla se presenta el registro fotográfico de las actividades de producción de material vegetal y adecuaciones locativas del vivero:

Tabla 6 Adecuaciones de la estructura del vivero y producción de material vegetal

Actividades adecuación de la estructura del vivero y de propagación de material vegetal		
<p>Estantería para herramienta</p> 	<p>Estantería para herramienta</p> 	<p>Extendido de polisombra cortaviento</p> 
<p>Reparación de soportes</p> 	<p>Empacado de sustrato</p> 	<p>Organización de eras de crecimiento</p> 

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

7.2 Implementación de capacitaciones

7.1.2 Capacitación equipo profesional y jóvenes vinculados al IDIPRON

Hacia el final de este periodo (24 de Abril) se dio inicio al desarrolló del programa de capacitación en restauración ecológica, contando con la participación de 16 jóvenes que firmaron acuerdo de corresponsabilidad con el fin de vincularse al convenio. **ANEXO XX**. Listado de asistencia a capacitación en restauración ecológica. .

La capacitación de los jóvenes abarcó principalmente temas de restauración ecológica, sin embargo, en ella se tocaron aspectos como la misionalidad y la apropiación de los jóvenes en todas las oportunidades que brinda el IDIPRON, derechos humanos, planeación del proyecto de vida entre otros. Esta capacitación se dividió en una fase teórica con una duración de 36 horas y una fase practica (con duración de 32 horas) en la que se incluyó el manejo de las herramientas y el desarrollo de las actividades propias del convenio.

A continuación se presentan los temas abordados durante la fase teórica de la capacitación:

1. **Lectura e interiorización del acuerdo de corresponsabilidad:** En este se abordan todos los ítems que hacen parte del acuerdo de corresponsabilidad que firman los jóvenes al vincularse al convenio.

2. **Presentación general del tema de restauración ecológica:** Definición de ecosistemas y tipos de ecosistemas encontrados en Colombia. Concepto de Biodiversidad. Aproximación a la definición de restauración ecológica y los pasos para iniciar un proceso de restauración.
3. **Introducción a la restauración ecológica:** Definición de restauración ecológica y conceptos importantes de este proceso
4. **Conceptos técnicos en restauración:** Definición de conceptos de restauración ecológica y otras actividades enfocadas a mejorar el medio ambiente. Actividades específicas del proceso de restauración: Trazado, ahoyado, plantación, fertilización, manejo fitosanitario entre otros.
5. **Manejo de retamo liso y espinoso:** Biología básica del retamo liso y espinoso, presentación del protocolo de manejo de retamo.
6. **Presentación de fauna silvestre local:** Presentación de alguna de las especies que habitan en el bosque altoandino.
7. **Plantas más frecuentemente usadas en restauración ecológica:** presentación de 15 de las especies más usadas en procesos de restauración ecológica del bosque altoandino y subparamo.
8. **Planeación del proyecto de vida:** Taller que busca fomentar en los jóvenes la necesidad de tener claro los sueños y la forma o pasos para alcanzarlos.
9. **Valores humanos en nuestro convenio:** En grupo se definió el orden de importancia de los valores que serán nuestra bandera a lo largo del convenio, y que como grupo nos harán vivir en comunidad de forma más amable.
10. **Gestión ambiental del IDIPRON:** Presentación del PIGA y todos los procesos que implementa el IDIPRON en materia ambiental.
11. **Estructura del Distrito Capital:** Se presentan las entidades representativas del distrito
12. **Seguridad y salud en el trabajo:** Gestión de la seguridad en el trabajo, así como los hábitos que deben adquirirse para garantizar la misma.
13. **Misionalidad del IDIPRON:** Se presenta la entidad y todas sus estrategias con el fin de empoderar a los beneficiarios y fomentar un mejor uso del mismo.

A continuación se presenta el registro fotográfico de las actividades de capacitación en restauración ecológica, crecimiento personal y valores humanos ofrecida a los jóvenes que ingresaron al convenio:

Capacitación teórica en restauración ecológica		
Recepción de jóvenes para inicio de capacitación	Capacitación teórica en restauración ecológica	Recepción para visita a CERESA
		

Capacitación práctica en restauración ecológica		
Actividades de formación personal	Fase práctica de la capacitación	Actividades de formación personal en campo
		

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

8. RESTAURACION ECOLOGICA EN ÁREAS NUEVAS

Para el mes de abril se continuó con la intervención en la zona de altos del Zuque, intervención que estuvo enfocada en adelantar procesos de restauración ecológica en 50 Hectáreas correspondientes a predios pertenecientes a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Adicionalmente se inició la intervención en los predios ubicados en la vía Bogotá-Choachí, cuyo objetivo es adelantar procesos de restauración ecológica en 39 Hectáreas, y en el predio La Primavera, el cual corresponde a un predio privado en el cual se espera adelantar la intervención de 3.8 Hectáreas.

Caracterización de las zonas de intervención

Altos del Zuque:

En la zona de altos se continuó con el proceso de restauración en 5 zonas que presentan focos de invasión de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), y Chusque (*Chusquea sp*), las cuales se relacionan a continuación:

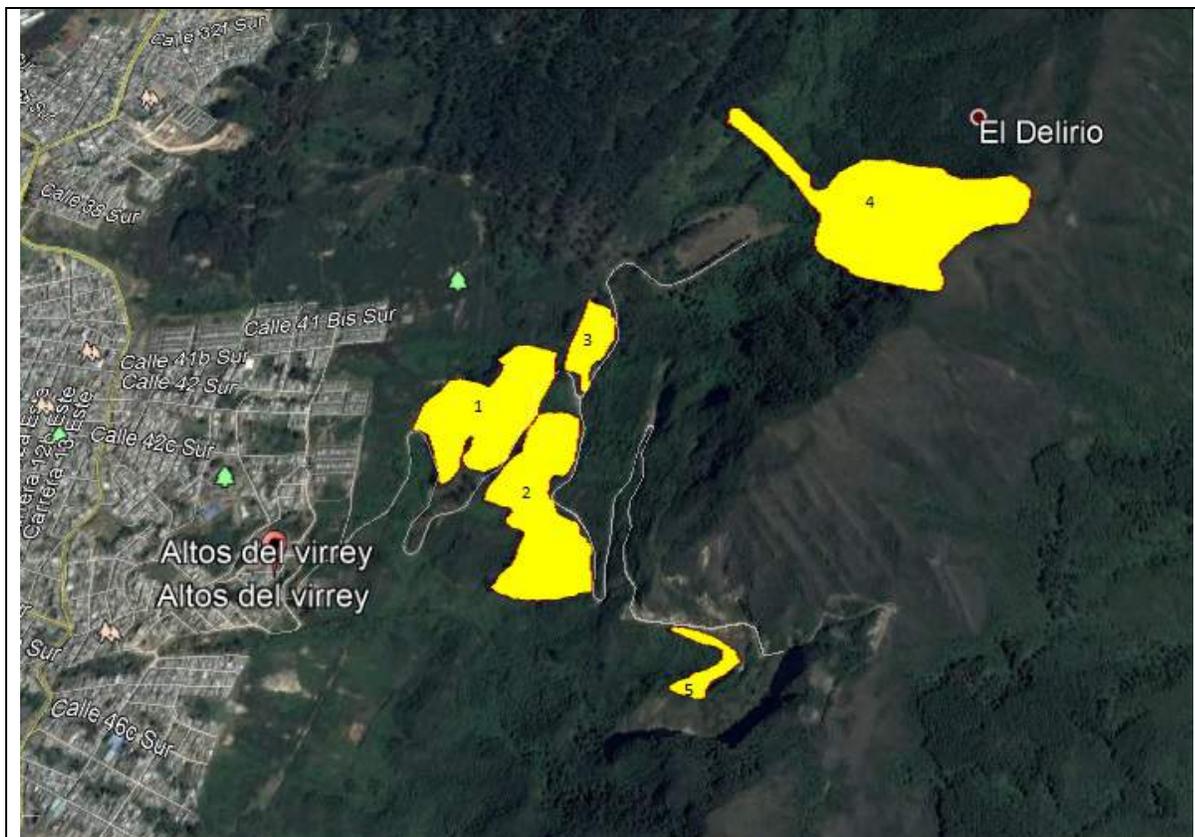


Ilustración 1 Zonas de intervención Altos del Zuque

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

Zona 1: Se caracteriza por la presencia de parches de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y una plantación de Eucalipto (*Eucalyptus sp*) invadida por Chusque (*Chusquea sp*), en esta zona se encontró que la presencia de especies invasoras respecto al área asignada fue del 12%, al interior de las plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus sp*) se observa un leve desarrollo de especies nativas.

Zona 2: Se caracteriza por la presencia de parches de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), y plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus sp*) invadidas por Chusque (*Chusquea sp*), en esta zona se encontró que la presencia de especies invasoras respecto al área asignada fue del 35%, al interior de las plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus sp*) se observa un mejor desarrollo de especies nativas respecto a la zona 1.

Zona 3: Se caracteriza por una alta presencia de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), y plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus sp*) invadidas por Chusque (*Chusquea sp*), entre las plantaciones y el Retamo, se observa un avanzado desarrollo de especies nativas, durante la intervención se encontró que una zona considerable del predio se encontraba quemada, labor que dificultó el control de las especies invasoras y exóticas. En esta zona se encontró que la presencia de especies invasoras respecto al área asignada fue del 60%.

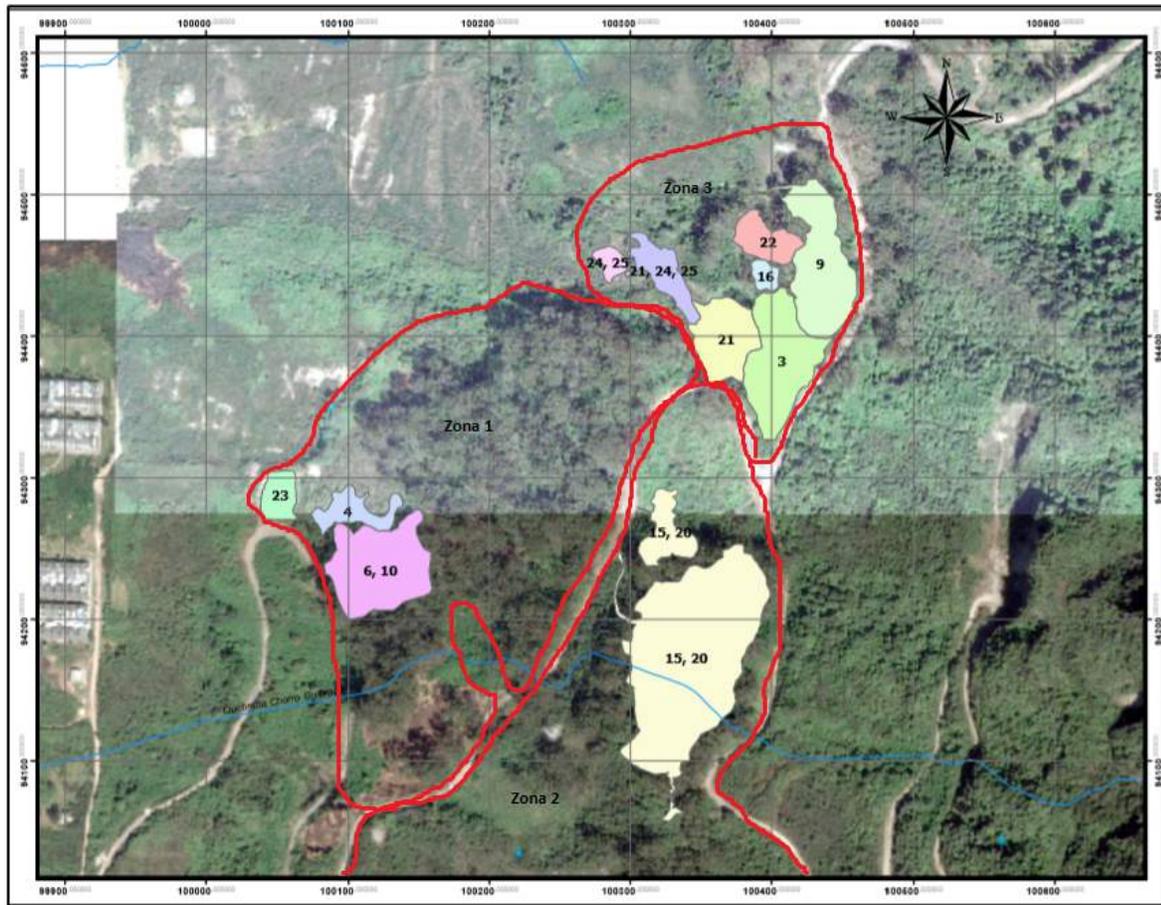


Ilustración 2 Zona 4 de intervención Altos del Zuque

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

Zona 4: Se caracteriza por la alta presencia de Chusque (*Chusquea sp*), la cual suprimió el desarrollo de otro tipo de especies, en esta zona se encontró que la presencia de especies invasoras respecto al área asignada fue del 45%.



Ilustración 3 Zona 5 de intervención Altos del Zuque

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

Zona 5: Se caracteriza por una alta presencia de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) el cual se desarrolló sobre un terreno rocoso, adicionalmente se observan algunos parches de Chusque (*Chusquea sp*) principalmente en los bordes riparios, en esta zona se encontró que la presencia de especies invasoras respecto al área asignada fue del 90%.

Predio ubicado en la vía Bogotá-Choachí, frente al Cerro de Guadalupe:

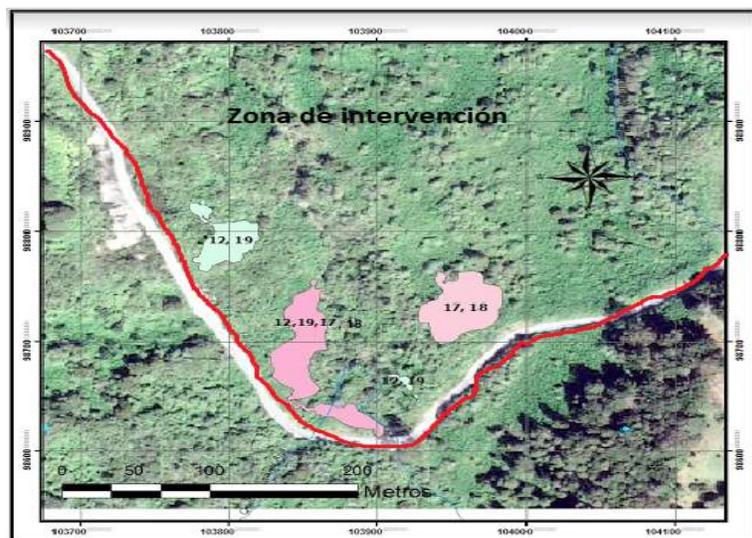


Ilustración 4 Predio ubicado frente al Cerro de Guadalupe

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

Se hizo entrega por parte de la SDA de un área cercana a las 70 Hectáreas; de esta área se van a intervenir aproximadamente 39 Hectáreas, las cuales están en proceso de diagnóstico y preparación del terreno.

Inicialmente se evidencia una alta presencia de Chusque (*Chusquea sp*) el cual se ha desarrollado en el borde ripario, suprimiendo los individuos de las especies nativas, a pesar de esta situación se observa un buen desarrollo de las especies nativas en esta zona, adicionalmente se evidencia la presencia de individuos de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y de especies exóticas, principalmente individuos de la especie Acacia (*Acacia sp*).

Predio La Primavera:

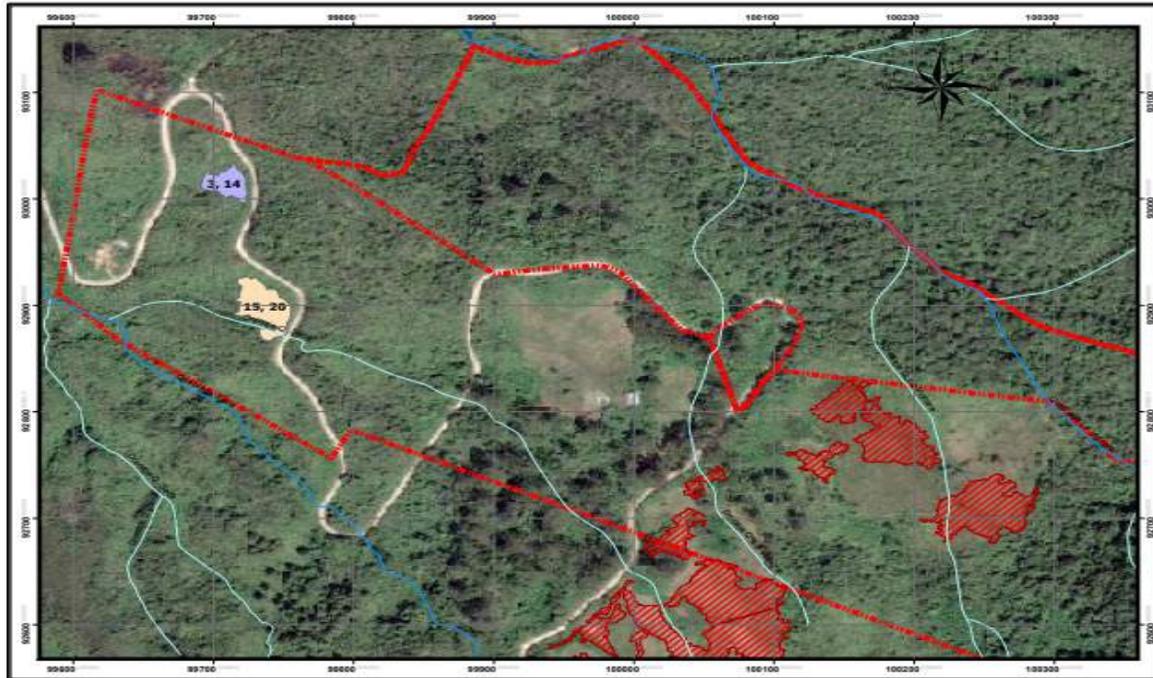


Ilustración 5 Zona de intervención Predio La Primavera

El predio se ubica en límites de la localidad de San Cristóbal con la franja de adecuación de los cerros orientales, se caracteriza por una alta presencia de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) el cual en algunos sectores se ha desarrollado junto con el Chusque (*Chusquea sp*), situación que ha generado un bajo desarrollo de las especies nativas.

8.1 Implementación restauración

8.1.1 Preparación del terreno

8.1.1.1 Altos del Zuque

La preparación del terreno en estas zonas consistió en la adecuación del suelo para la posterior plantación de especies nativas. Esta preparación incluyó inicialmente el retiro de especies invasoras y exóticas que se encontraron dominando el sistema con el fin de generar espacios en los que se minimice la competencia biológica de las invasoras respecto a las especies nativas que se planean plantar.

En el área de altos del Zuque se continuó con el control de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y de Chusquea (*Chusquea sp*), adicionalmente se siguió con el control de los rebrotes de Eucalipto (*Eucalyptus sp*).

En las zonas 1, 2,3 y 4 en donde se avanzó en un 95% en el control de especies invasoras se realizaron procesos de limpieza del terreno, esto con el fin de aprovechar los claros generados por el control de invasoras para el inicio de las tareas de trazado y ahoyado.

En la zona 5 se finalizó con el control de Chusquea (*Chusquea sp*), adicionalmente se continuó con el control de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*).

8.1.1.2 Predio ubicado en la vía Bogotá-Choachí, frente al Cerro de Guadalupe:

La preparación del terreno en esta zona se centró en el control de Chusquea (*Chusquea sp*), principalmente en el borde ripario, esto con el fin de generar espacios para la posterior plantación de especies nativas propias del bosque alto andino.

8.1.1.3 Predio La Primavera:

La preparación del terreno se centró en el control de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), principalmente el que se encuentra ubicado en las zonas del borde de la vía, adicionalmente se avanzó en el control de Chusquea (*Chusquea sp*), intervenciones enfocadas en generar espacios para la plantación de especies nativas propias del bosque alto andino.

Es importante recordar que para el caso del Chusquea (*Chusquea sp*), se conservó una franja entre 3 y 5 metros a borde de la carretera con el fin de generar una barrera viva que impida la dispersión de las semillas de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), adicionalmente para generar un borde de protección para las zonas de plantación de especies nativas en donde se busca restringir intervenciones antrópicas que puedan afectar el desarrollo de los individuos a plantar, los residuos vegetales derivados del control de Chusquea (*Chusquea sp*) y de los rebrotes de Eucalipto (*Eucalyptus sp*), fueron acomodados al interior de las zonas a fin de obtener el mayor espacio posible para la plantación de especies nativas, adicionalmente para que a través de los procesos de descomposición aporten materia orgánica al suelo que permite potenciar el desarrollo de las especies a plantar.

La preparación del terreno en esta zona consistió en la adecuación del suelo para la posterior plantación de especies nativas. Esta preparación incluyó inicialmente el retiro de especies invasoras y exóticas que se encontraron dominando el sistema con el fin de generar espacios en los que se minimice la competencia biológica de las invasoras respecto a las especies nativas que se planean plantar.

El área de altos del Zuque se caracterizó por la alta presencia de individuos de la especie Chusque (*Chusquea* sp), los cuales invaden principalmente las plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus* sp) y los bordes riparios, junto con parches de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), especies que impiden el desarrollo de las especies nativas, por lo que los esfuerzos de preparación del terreno estuvieron dirigidos al control manual de los individuos de Chusque (*Chusquea* sp), Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y al control de los rebrotes de Eucalipto (*Eucalyptus* sp).

Para el caso del Chusque (*Chusquea* sp), se conservó una franja entre 3 y 5 metros a borde de la carretera con el fin de generar una barrera viva que impida la dispersión de las semillas de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), adicionalmente para generar un borde de protección para las zonas de plantación de especies nativas en donde se busca restringir intervenciones antrópicas que puedan afectar el desarrollo de los individuos a plantar, los residuos vegetales derivados del control de Chusque (*Chusquea* sp) y de los rebrotes de Eucalipto (*Eucalyptus* sp), fueron acomodados al interior de las zonas a fin de obtener el mayor espacio posible para la plantación de especies nativas, adicionalmente para que a través de los procesos de descomposición aporten materia orgánica al suelo que permite potenciar el desarrollo de las especies a plantar.

8.1.2 Control de especies invasoras y exóticas (Si es requerido)

Para el mes de abril se realizó el control de especies invasoras y exóticas en los predios ubicados en la zona de altos del Zuque, cuya área de influencia abarca 50 hectáreas. En este lugar se desarrollaron actividades de control de Chusque (*Chusquea* sp), Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), especies que presentaban densas capas de biomasa las cuales evidentemente suprimieron el desarrollo de las especies nativas en el sector, adicionalmente se realizó el control de los rebrotes de los individuos de Eucalipto (*Eucalyptus* sp), en este predio se logró avanzar en el control de este tipo de especies en 4.6 Hectáreas de área efectiva de intervención, siendo esta el área donde se llevó el control de especies invasoras.

En el predio ubicado frente al cerro de Guadalupe se avanzó en el control de Chusque (*Chusquea* sp) en 2 Hectáreas, la cual corresponde a 0.9 Hectáreas de área efectiva de intervención.

Finalmente en el predio la primavera se avanzó en el control de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y de Chusque (*Chusquea* sp) en 0.2 Hectáreas efectivas, las cuales corresponden a 0.5 Hectáreas de área de influencia, cumpliendo con el 13% de intervención de las 3.8 Hectáreas establecidas en este sector.

El control de este tipo de especies se realizó de forma manual, para el caso del Retamo espinoso (*Ulex europaeus*) se implementó el protocolo distrital para el manejo de retamo espinoso en el Distrito capital, para lo cual se realizó el control físico de la especie consistente en la eliminación de la parte aérea utilizando machetes y eliminación de la parte subterránea utilizando picas y azadones.

Para el control de Chusque (*Chusquea* sp) y de los rebrotes de Eucalipto (*Eucalyptus* sp) se realizó la eliminación de la parte aérea utilizando machetes.

A continuación se presenta el registro fotográfico de las actividades enmarcadas en la implementación de restauración:

Tabla 7 Registro fotográfico de actividades de restauración ecológica

Control de especies invasoras y exóticas		
<p>Control de Retamo espinoso afectado por quemas – Altos del Zuque (Zona3)</p>	<p>Control de retamo espinoso afectado por quemas al 30 de abril – Altos del Zuque (Zona3)</p>	<p>Predio frente al Cerro de Guadalupe (Antes)</p>
		
<p>Control de Chusque - Predio ubicado frente al Cerro de Guadalupe.</p>	<p>Predio La Primavera (Antes)</p>	<p>Control de Retamo espinoso (Predio La Primavera)</p>
		

Avance control de especies invasoras y exóticas

Altos del Zuque:

Para el mes de abril se obtuvo el siguiente avance respecto a las áreas intervenidas en Altos del Zuque:

Área controlada especies invasoras y exóticas		
Zona	Especies controladas	Avance (Ha)
1	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	0.57
2	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	1.26
3	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	1.20
4	Chusque	1.13
5	Retamo espinoso y Chusque	0.47
Total intervenido		4.6
Área efectiva total a intervenir		6,57
Porcentaje de Avance sobre el área efectiva total a intervenir		70%

De acuerdo con lo anterior, sobre el predio que compone la serranía el Zuque y el cual está conformado por 50 Ha, se ha avanzado en el 70 por ciento de su superficie con labores de control de especies invasoras y exóticas.

Predio ubicado frente al Cerro de Guadalupe:

Área controlada especies invasoras y exóticas	
Especie controlada	Avance (Ha)
Chusque	2.0
Total intervenido	2.0
Área efectiva total a intervenir	39
Porcentaje de Avance sobre el área efectiva total a intervenir	5,1%

La anterior tabla permite evidenciar que se ha avanzado el 5,1% del área total de intervención que debe generarse en la zona de Guadalupe. El avance es relativamente bajo dado que casi la totalidad de la superficie se encuentra dominada por especies invasoras y exóticas.

Predio La Primavera:

Área controlada especies invasoras y exóticas	
Especie controlada	Avance (Ha)
Chusque y Retamo espinoso	0,20
Total intervenido	0.20
Área efectiva total a intervenir	3,8
Porcentaje de Avance sobre el área efectiva total a intervenir	5,1%

Finalmente en el predio La Primavera se avanzó en la intervención correspondiente al 5,1% del área total afectiva a intervenir, en las cuales la presencia de Chusque (*Chusquea sp*) y Retamo espinoso (*Ulex europaeus*).

Matriz de rendimiento en el control de especies invasoras y exóticas

A partir de la información del avance presentado en cada uno de los frentes de trabajo, se construyó la matriz de rendimientos cuyos resultados se expresan en la siguiente tabla:

Actividad	Unidad de medida	Cantidad ejecutada Abril	Tiempo de ejecución (días)	Numero de cuadrillas	Rendimiento en m ² ó unidad por cuadrilla/Día	Rendimiento en Ha cuadrilla/Día	Rendimiento en m ² ó unidad por persona/Día	Frente o Zona
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	1,1	22	3	166,7	0,017	27,8	4 Zuque
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,11	19	1	57,9	0,006	8,9	3 Zuque
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,103	20	1	51,5	0,005	8,6	3 Zuque
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,12	24	1	50,0	0,005	3,1	Primavera
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,48	24	2	100,0	0,010	14,3	5 Zuque
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,707	13	1	543,8	0,054	27,2	Guadalupe
Manejo de coberturas vegetales invasora y exóticas	Ha	0,321	24	1	133,8	0,013	22,3	3 Zuque

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

De acuerdo con la tabla anterior se destacaron por su mayor rendimiento los frentes ubicados en la zona de Guadalupe y el frente 4 (Zuque) en los cuales se alcanzó un rendimiento de 27 metros cuadrados por día por persona. Este resultado es sustentado en el hecho que ambos sectores estuvieron marcadamente dominados por los densos parches del género Chusque, el cual presenta menor grado de esfuerzo a la hora la ejecución de su control.

El rendimiento presentado en la zona 5 del complejo denominado serranía el Zuque puede ser caracterizado como intermedio con respecto a los demás presentados en el presente informe, aunque relativamente bajo en comparación con rendimientos del convenio anterior.

En general, los demás datos fueron relativamente bajos pueden ser resultados de la suma de tres factores que pudieron ser determinantes y que se mencionan a continuación: El primero está relacionado con la incidencia de lluvias durante la jornada productiva, se tiene registro de suspensión de actividades por lluvias considerables los días 1, 2, 3, 9, 10, 16, 22, 23, 15, 16, los cuatro primeros con lluvias que iniciaron hacia el medio día, mientras que los días 22 y 23 la lluvia fue más constante abarcando casi la totalidad de la jornada.

Uno de los aspectos importantes en los resultados del rendimiento fue la escases de la herramienta con la cual se están desarrollando las labores. A pesar de tener la mayor distribución de labores posibles, actualmente se cuenta con aproximadamente un tercio de la herramienta total necesaria para alcanzar el rendimiento óptimo.

Finalmente, el retraso en la adecuación de la vía que permite el ingreso a los frentes del Zuque terminó por incrementar el tiempo de llegada de las cuadrillas a la zona de trabajo, toda vez que en días de lluvias los microbuses no pudieron ir más allá del derrumbe por lo que los jóvenes debieron hacer desplazamientos con un rango de tiempo entre 20 y 30 minutos. Al finalizar el periodo del presente informe (25 de abril), la retroexcavadora suministrada por la alcaldía local de San Cristóbal hizo la respectiva adecuación esperando que haya sido suficiente para garantizar el paso de los vehículos del convenio.

8.1.3 Trazado y plantación

Para este periodo se avanzó en la plantación de 1840 individuos en Altos del Zuque. Debido a la disponibilidad del material vegetal inicial y a las condiciones del terreno, el cual presenta pendientes ligeras y se encuentra dominado por suelos orgánicos poco profundos derivados de la descomposición de los residuos vegetales generados por las plantaciones de Eucalipto (*Eucalyptus sp*), motivo por el cual la etapa inicial de plantación se centró en la siembra de especies de rápido crecimiento, las cuales se ubicaron en las partes externas de los módulos, esto con el fin de generar una barrera de protección sobre las especies mesoseriales y tardiseriales, las cuales se sembraran más adelante, de acuerdo a la disponibilidad de este material vegetal.

El proceso de plantación se realizó inicialmente en las zonas 1 y 2 de la serranía de El Zuque, a continuación se relaciona el número de individuos por especie plantados durante este periodo:

Especie	Número de individuos
Tomatillo (<i>Solanum oblongifolia</i>)	590
Chilco (<i>Baccharis latifolia</i>)	300
Ciro (<i>Baccharis bogotensis</i>)	200
Arboloco (<i>Smallanthus pyramidalis</i>)	320
Lupinus (<i>Lupinus sp</i>)	370
Cedrillo (<i>Ulmus elongata</i>)	18
Espino garbanzo (<i>Duranta mutisii</i>)	42
Total	1840

Las especies fueron distribuidas formando módulos hexagonales de 37 individuos, es decir, están compuestos de un eje central con 7 individuos en línea, y aristas que terminan en una fila de 4 individuos, siempre marcando el patrón de tresbolillos. Adicionalmente en zonas próximas a los relictos de bosque natural la distribución se realizó en franjas, conservando el patrón de tres bolillos, esto con el fin de generar un mayor volumen de enriquecimiento y de aprovechar más los claros derivados del proceso de control de especies exóticas e invasoras.

Es importante aclarar que en cada zona de intervención la plantación se realizó en dos etapas, esta segmentación se realizó teniendo en cuenta la conectividad entre los diferentes módulos.

La georreferenciación de dichos módulos se presenta a continuación:

Polígono	Este	Norte
Polígonos zona 1 (primera plantación)	74° 4'37.11"	4°32'39.74"
Polígonos Zona 2 (primera plantación)	74° 4'35.67"	4°32'37.83"
Polígonos zona 1 (segunda plantación)	74° 4'29.25"	4°32'37.80"
Polígonos Zona 2 (segunda plantación)	74° 4'27.97"	4°32'36.19"



Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 31/2018

9. INFORME FINANCIERO

En el marco del Convenio 031 de 2018, se relaciona a continuación el componente financiero del convenio. Este presentará los rubros legalmente causados durante el mes de abril de 2019.

A continuación, se relaciona la **tabla 10**. Reflejando los aportes de los suscritos del convenio 031-2018 FDLSC-SDA e IDIPRON. Muestra el aporte respectivo, total ejecutado del mes y el saldo por ejecutar de los recursos comprometidos.

Tabla 8 Resumen de ejecución durante el mes abril 2019

DESCRIPCIÓN	RESUMEN EJECUCIÓN DE APORTES - CORTE ABRIL DE 2018						
	DINERO	ESPECIE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR RECURSOS COMPROMETIDOS
APORTES SDA							
Personal Administrativo	892.145.000	-	892.145.000	867.177.500	24.967.500	267.427.630	599.749.870
Jovenes	2.710.800.000	-	2.710.800.000	621.640.800	2.089.159.200	621.640.800	-
Herramientas, Insumos y Equipos menores	417.613.251	252.150.000	669.763.251	228.353.362	441.409.889	92.769.893	135.583.469
Transporte	924.523.896	-	924.523.896	776.523.896	148.000.000	303.183.534	473.340.362
Prendas Distintivas y Elementos de Protección Personal	80.348.000	-	80.348.000	80.348.000	-	55.060.010	25.287.990
Gastos Operativos	35.620.115	-	35.620.115	7.763.591	27.856.524	7.763.591	-
TOTAL APORTES SDA	5.061.050.262	252.150.000	5.313.200.262	2.581.807.149	2.731.393.113	1.347.845.458	1.233.961.691
APORTES FDL SAN CRISTÓBAL							
Personal Administrativo	140.695.000	-	140.695.000	140.695.000	-	42.557.037	98.137.963
Jovenes	176.400.000	-	176.400.000	39.679.200	136.720.800	39.679.200	-
Herramientas, Insumos y Equipos menores	184.337.500	691.486.313	875.823.813	204.189.768	671.634.045	179.074.282	25.115.486
Transporte	47.313.455	150.000.000	197.313.455	52.993.455	144.320.000	27.032.140	25.961.315
Prendas Distintivas y Elementos de Protección Personal	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Operativos	857.500	-	857.500	295.260	562.240	295.260	-
TOTAL FDL SAN CRISTÓBAL	549.603.455	841.486.313	1.391.089.768	437.852.683	953.237.085	288.637.919	149.214.764
APORTES IDIPRON							
Personal Administrativo	81.810.000	-	81.810.000	77.265.000	4.545.000	15.958.000	61.307.000
Jovenes	-	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Insumos y Equipos menores	-	2.900.000	2.900.000	906.216	1.993.784	906.216	-
Transporte	-	-	-	-	-	-	-
Prendas Distintivas y Elementos de Protección Personal	-	34.000.000	34.000.000	20.265.062	13.734.938	20.265.062	-
Gastos Operativos	5.600.000	2.713.181.597	2.718.781.597	1.578.977.085	1.139.804.512	1.578.977.085	-
TOTAL IDIPRON	87.410.000	2.750.081.597	2.837.491.597	1.677.413.363	1.160.078.234	1.616.106.363	61.307.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	5.698.063.717	3.843.717.910	9.541.781.627	4.697.073.195	4.844.708.432	3.252.589.740	1.444.483.455
	% Ejecución			49%	51%	34%	15%

El cuadro que se presenta a continuación tiene como finalidad mencionar a los profesionales que tienen bajo su responsabilidad entregar la información a la Secretaria Distrital de Ambiente y el Fondo Local de San Cristóbal en el convenio 031 de 2018.

Cuadro de responsabilidad convenio 031 de 2018	
<hr/> Carolina Carreño Profesional social	<hr/> Andrés Noel Moreno Profesional Residente de campo
<hr/> Juan Carlos Romero Coordinador convenio 031 de 2018	<hr/> Jhan Carlos Salazar Profesional financiero
<hr/> Lina Fernanda Salazar Profesional administrativo	<hr/> Silvana Cano Arenas Supervisora IDIPRON